



/// // // // //
II Cumbre Nacional
de
**Mujeres
y Paz**

SISTEMATIZACIÓN





II Cumbre Nacional
de
**Mujeres
y Paz**

"Participamos y decidimos en la construcción
de Paz en Colombia"

[19-20-21
septiembre
2016]

Bogotá
Colombia

SISTEMATIZACIÓN

Sistematización:

II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz

Bogotá, septiembre 19 al 21 de 2016

Organizaciones Convocantes

Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia – ANMUCIC -, Casa de la Mujer, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Grupo de Seguimiento de la Resolución 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas – CNOA-, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz – IMP -, Mujeres por la paz, Paz y Seguridad, Red Nacional de Mujeres y Ruta Pacífica de las Mujeres.

Organización de las Naciones Unidas en Colombia, bajo la coordinación de ONU Mujeres, responsable de la asesoría conceptual y metodológica y de la operación de la II Cumbre.

Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia

Martín Santiago

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres -ONU Mujeres

Belén Sanz
Representante en Colombia

Sistematización de la Cumbre y redacción del Documento

María Angélica Bueno Cipagauta

Acompañamiento técnico

Diana Espinosa, Silvia Arias Valencia, Soraya Hoyos y Margarita Muñoz

Comunicaciones

María Reyer - Karina Teran

Diseño y diagramación

Bibiana Moreno Acuña

Bogotá D.C., julio de 2017



ÍNDICE

Presentación	9
1. Contexto	12
2. Metodología	17
3. El rol de las mujeres en la construcción de la paz. Aportes de los y las panelistas invitados	21
4. Las mujeres construyen la paz. Reflexiones desde las mujeres a los puntos del Acuerdo Final	42
4.1 Sobre el punto de Desarrollo Rural Integral	43
4.2 Sobre el punto de Participación Política	45
4.3 Sobre el punto de Fin del Conflicto	47
4.4 Sobre el punto de Solución al problema de las drogas ilícitas	48
4.5 Sobre el punto de Víctimas	53
5. La paz territorial una construcción con las mujeres y para las mujeres. Propuestas y acciones desde los territorios	61
6. Cierre político	78
Manifiesto Político: "Las mujeres vamos por la Paz"	81
Anexos	84

SIGLAS

ACC – Acción Campesina Colombiana

AFRODES – Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados

ANMUCIC – Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e indígenas de Colombia

ANUC – Asociación Nacional de Usuarios Campesinos

APRODEFA – Asociación Prodesarrollo de Familias

ASODEMUC – Asociación de Mujeres por la Paz y la Defensa de los Derechos de la Mujer Colombiana

CAIVAS – Centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual

CAP – Red Mundial de Niños, Niñas y Jóvenes constructores de paz.

CdV – Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

CENOA – Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

Corporación AVRE – Acompañamiento Psicosocial y Atención en Salud Mental a Víctimas de la Violencia Política.

CONPES – Consejo Nacional de Política Económica y Social

COPACOS – Comités de Participación Comunitaria

CPEM – Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

CSV – Comisión de Seguimiento y Verificación del Acuerdo Final de Paz

EOT – Esquema de Ordenamiento Territorial

FARC – EP – Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

FEDIM – Federación Democrática Internacional de Mujeres

FUNSAREP – Fundación Santa Rita para la Educación y la Promoción

ICBF – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

INVIAS – Instituto Nacional de Vías

JAC – Junta de Acción Comunal

JEP – Jurisdicción Especial para la Paz

SENA – Servicio Nacional de Aprendizaje

POT – Plan de Ordenamiento Territorial

MOE – Misión de Observación Electoral

MOVICE – Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado

MDPL – Movimiento por la Paz

OIT – Organización Internacional del Trabajo

ONU – Organización de las Naciones Unidas

RAPE – Región Administrativa y de Planeación Especial de Colombia

SNU – Sistema de Naciones Unidas

UMATA – Unidad Municipal de Atención Técnica Agropecuaria

UNAL – Universidad Nacional de Colombia

USAID – Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

PRESENTACIÓN

"Soy Mujer, soy Paz" fue el lema que acompañó a mujeres originarias de diferentes partes de Colombia en la II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz - realizada entre el 19 y el 21 de Septiembre de 2016 en la ciudad de Bogotá - con el propósito de generar un diálogo nacional que permitiera contribuir a una participación efectiva, a la visibilidad y legitimidad de las mujeres y sus organizaciones como actoras políticas en el proceso de refrendación, verificación e implementación del Acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC – EP y en el proceso de negociación que se dé entre el Gobierno de Colombia y el ELN.

Este espacio denominado *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*, es la segunda versión de un primer encuentro realizado en Octubre de 2013, gracias a la alianza de nueve organizaciones, redes y plataformas de mujeres: Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia – ANMUCIC, *Casa de la Mujer*, *Coalición 1325*, *Colectivo de Acción y Pensamiento – Mujeres, Paz y Seguridad*, *Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas – CNOA*, *Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz – IMP*, *Mujeres por la Paz*, *Red Nacional de Mujeres* y *Ruta Pacífica de las Mujeres*, quienes con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas se constituyeron en "un mecanismo de incidencia y participación de las mujeres en la construcción de una paz estable, inclusiva y duradera"¹.

En la primera versión de Cumbre, las mujeres y sus organizaciones como protagonistas en la construcción de paz para Colombia, reclamaron su derecho a **"ser pactantes y no pactadas en el proceso de negociación de La Habana"**, ante la ausencia de mujeres en la mesa de negociaciones y de propuestas y agendas de las mujeres en los acuerdos que se concertaban en ese momento en La Habana.

Como principales **resultados** de esta primera Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, se destacan: el nombramiento de dos delegadas plenipotenciarias en el equipo de negociación por parte del gobierno, la creación de la Subcomisión de Género en el marco de las negociaciones y la inclusión de medidas específicas para las mujeres en los puntos del Acuerdo Final.

1 Folleto Segunda Cumbre de Mujeres y Paz.

La Segunda Cumbre **“participamos y decidimos en la construcción de la paz”** surge de la necesidad de dar continuidad a lo logrado en el año 2013, con el propósito de seguir tejiendo propuestas desde y entre las diversas organizaciones territoriales, regionales y nacionales de mujeres, reconociendo que lo construido está en la fuerza colectiva y pertenece a cada una de las mujeres congregadas en este espacio.

Esta segunda Cumbre de Mujeres y Paz estuvo orientada a 2 grandes **objetivos**:

1. Contribuir a un análisis y pedagogía sustantiva sobre los acuerdos alcanzados en La Habana, firmados el 26 de septiembre de 2016.
2. Reflexionar sobre una hoja de ruta sobre el rol de las mujeres en la implementación de los acuerdos

Contó con la presencia de representantes del gobierno, miembros de las delegaciones de La Habana, representantes de la Comunidad Internacional, diversas organizaciones de mujeres de base, territoriales, regionales, expertas en temas de género y construcción de paz y representantes de las organizaciones convocantes, entre otras.

Mediante diferentes paneles se abrieron escenarios de discusión sobre cómo hacer realidad la inclusión de las mujeres en la construcción de la paz. Se analizó su aporte como ciudadanas, como víctimas principales de los conflictos armados, y en algunos casos, como participantes directas en las acciones de guerra.

Esta segunda cita, congregó 575 mujeres provenientes de diferentes regiones del país, 327 organizaciones, representantes de la academia, entidades del orden municipal, departamental y nacional, mujeres afrocolombianas, indígenas, adultas mayores, jóvenes, todas con diversas tendencias políticas, culturales y sociales, provenientes de Atlántico, Amazonía, Antioquia, Arauca, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Guainía, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Todas las mujeres reunidas, con el fin de respaldar decididamente el acuerdo firmado, y a su vez definir acciones que permitan en las diferentes regiones hacer realidad el concepto de paz territorial, con la visión y el aporte de las mujeres.

Este documento, pretende recoger las voces, posiciones, perspectivas y recomendaciones de las mujeres y los diferentes invitados e invitadas, frente al Acuerdo firmado el 26 de septiembre de 2016, con el ánimo de contar con un insumo orientador para la incidencia y el trabajo de las mujeres en el posconflicto.

Para ello, inicia con una breve descripción del contexto bajo el cual se desarrolló la II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, una descripción de la metodología empleada

en el desarrollo de la Cumbre, la caracterización de las participantes y un compendio de los principales aportes de las personas invitadas tanto institucionales como de la sociedad civil.

A esta primera parte se le suman los resultados de las mesas de trabajo, relacionados con la descripción de oportunidades y desafíos que señalan las mujeres frente a cada uno de los puntos del Acuerdo. Posteriormente se define una hoja de ruta por cada una de las regiones participantes en torno a la construcción y consolidación de la paz territorial.

Las conclusiones se retoman en el Manifiesto Político: "Las Mujeres Vamos por la Paz", el cual recoge las propuestas, sentidos y voces que la II Cumbre dejó a lo largo de los tres días de trabajo.

A close-up photograph of a young Black woman with voluminous, curly dark hair. She is smiling warmly, looking slightly to her right. She wears a white jacket and large, colorful beaded earrings. The background is softly blurred, showing a window with greenery outside and parts of other people, including a person with red hair on the left and a person in a dark jacket on the right.

1. CONTEXTO

"Las mujeres hablen de lo que hablen, siempre tienen presente la misma idea: La guerra es ante todo un asesinato y, además un duro trabajo. (...) también está la vida cotidiana: Cantaban, se enamoraban, se colocaban los bigudies...

En el centro siempre está la insufrible idea de la muerte, nadie quiere morir. Y aún más insoportable es tener que matar, porque la mujer da la vida, la regala."

Svetlana Alexiévich².

Las mujeres, los niños, las niñas, las comunidades étnicas, por mencionar solo algunos, han sido las principales víctimas que han dejado a su paso las guerras y los conflictos armados. Incontables civiles han sido asesinados/s, violentados/as en sus derechos y en su integridad, seres humanos ajenos a los intereses de quienes movilizan las armas, así lo reconoce la resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la cual expresa su "preocupación por el hecho de que los civiles, y particularmente las mujeres y los niños, constituyen la inmensa mayoría de los que se ven perjudicados por los conflictos armados, incluso en calidad de refugiados y personas desplazadas internamente, y cada vez más sufren los ataques de los combatientes y otros elementos armados, y reconociendo los efectos que ello tiene para la paz y la reconciliación duraderas"³

Esta conciencia sobre las afectaciones de las que han sido y son objeto las mujeres, ha permitido que se conviertan en protagonistas en la defensa de los Derechos Humanos, de los derechos de las víctimas y en la construcción de la paz luego de prolongados períodos de violencia. Este rol es reconocido a nivel internacional y ratificado por las Naciones Unidas:

"Reafirmando el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y subrayando la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de aumentar su participación en los procesos de adopción de decisiones en materia de prevención y solución de conflictos"⁴

Es así, que en muchos contextos las mujeres han asumido el liderazgo de acciones a favor de la paz y la reconciliación, reivindicando sus derechos como ciudadanas, como víctimas y hasta como negociadoras, todo en la necesidad de promover futuros distintos a las tristes realidades que dejan la guerra.

2 En: Alexiévich, S. (2015). *La guerra no tiene rostro de mujer*. Penguin Random House Grupo Editorial. Bogotá. Pag.21.

3 Resolución 1325 del 31 de Octubre de 2000 aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325%20\(2000\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1325%20(2000))

4 Ibíd

Los **6 puntos** contemplados en el Acuerdo son:

- Desarrollo rural integral.
- Participación política.
- Fin del conflicto.
- Solución al problema de las Drogas Ilícitas.
- Víctimas.
- Implementación, verificación y refrendación.

De acuerdo a lo explicado por la Oficina del Alto Comisionado de Paz⁷, los acuerdos tienen como propósito:

- 1. Desarrollo Rural Integral:** este acuerdo sienta las bases para la transformación del campo revertiendo los efectos del conflicto... Busca la erradicación de la pobreza rural extrema y la disminución en un 50% de la pobreza en el campo en un plazo de 10 años, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y, en especial, el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.
- 2. Participación política: Nueva apertura democrática para construir la paz** – Este acuerdo busca una ampliación de la democracia como camino para tramitar los conflictos de manera pacífica y el rompimiento definitivo del vínculo entre política y armas, así como abrir la puerta para que Colombia se integre a una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización.
- 3. Fin del Conflicto:** este acuerdo establece los términos en que se dará el fin de las confrontaciones con las FARC y el fin de hostilidades bilaterales y definitivas, así como un cronograma preciso para la dejación de todas sus armas en 180 días y el inicio de su reincorporación a la vida civil.
- 4. Solución al problema de las Drogas Ilícitas:** este acuerdo propone una nueva visión que atiende las causas y consecuencias de este fenómeno. Le da un tratamiento especial a los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico, promoviendo la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito y la transformación de los territorios afectados y dando la prioridad que se requiere al consumo bajo un enfoque de salud pública. Así mismo, intensificará la lucha contra las organizaciones criminales que controlan el negocio.
- 5. Víctimas:** este acuerdo busca a través de los cinco mecanismos y medidas que integran el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición lograr

7 Tomado de la cartilla "El Acuerdo Final de paz. La oportunidad para construir la paz". Publicación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Gobierno de Colombia.

la satisfacción de los derechos de las víctimas, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en él, y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición como elementos esenciales de la transición a la paz.

6. Implementación, verificación y refrendación: este acuerdo señala que con la firma del Acuerdo Final y su refrendación ciudadana, se da inicio a la implementación de todos los puntos acordados. Así mismo, habrá un mecanismo robusto para hacerle seguimiento y verificación al cumplimiento de la implementación, incluyendo un acompañamiento internacional.

Relacionado con este último punto, el mecanismo de refrendación popular acordado en la mesa de negociaciones fue un Plebiscito, el cual se realizó el 2 de octubre de 2016 y cuyos resultados no aprobaron el Acuerdo firmado inicialmente el 26 de septiembre de 2016. Por ello los equipos negociadores se dieron a la tarea de realizar los ajustes pertinentes para obtener un acuerdo final que incluyeran las objeciones de quienes promovieron el no. Este proceso dio como resultado el nuevo Acuerdo que se firmó en noviembre de 2016 en Bogotá y que posteriormente fue ratificado a través del Congreso de Colombia.

Una vez finalizado este proceso de negociación con las FARC – EP, el gobierno instala el 7 de febrero de 2017 en Quito – Ecuador, la mesa de negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional- ELN.

II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz

"Participamos y decidimos en la construcción de Paz en Colombia"

LÍNEAS DE ACCIÓN
DESDE EL GOBIERNO
PARA GARANTIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS



PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

HACER FRENTE A LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES

el camino recorrido



DESDE EL 2013 LA CUMBRE HA BUSCADO INCIDIR EN LOS PROCESOS DE PAZ, QUEREMOS SER PACTANTES MAS NO PACTADAS

HOY

CONSTRUCCIÓN DE HOJA DE RUTA PARA NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES PERMITE CONSTRUIR PAZ, REACTIVAR LA ECONOMÍA.

CUANDO LAS MUJERES PARTICIPAN HAY MÁS PROBABILIDADES DE LOGRAR LA PAZ.

NUESTROS LOGROS COMO CUMBRE

- 1 PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA MESA DE DIALOGO EN LA HABANA.
- 2 VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES EN LA AGENDA
- 3 CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE GÉNERO EN EL MARCO DEL PROCESO DE PAZ.

LOS ACUERDOS TAMBIÉN SON NUESTROS

EL ACUERDO COMO HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LA DISMINUCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO
— MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ PARA EL MUNDO —





2. METODOLOGÍA

La II Cumbre de Mujeres y Paz, se planteó como objetivo general: contribuir a una mayor participación efectiva, visibilidad y legitimidad de las mujeres y sus organizaciones, como actoras políticas en el proceso de refrendación, verificación e implementación del *Acuerdo Final y Definitivo* entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP y en el de negociación que se dé entre el Gobierno Colombiano y el ELN.

La metodología fue el resultado de una construcción conjunta de las organizaciones convocantes, quienes conforme a los objetivos propuestos, desarrollaron estrategias que permitieran el diálogo, la participación y la definición de acciones en torno a los acuerdos a partir de una visión regional y con enfoque de género.

Para ello, dividió sus sesiones de trabajo en tres días, que contaban inicialmente con la presentación de paneles de expertos cuyos aportes orientaban las discusiones que las mujeres por mesas de trabajo desarrollaban posteriormente.

El primer día se enfocó en conocer los contenidos del Acuerdo Final, y analizarlos desde la perspectiva de las mujeres, identificando oportunidades y retos, en el marco de la paz territorial en dos momentos:

1. Panel Introductorio: El Acuerdo Final y las Oportunidades y Desafíos para las Mujeres en el marco de la paz Territorial.

2. Mesas de pedagogía y reflexión sobre el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

TEMÁTICAS ABORDADAS:

- Ganancias y desafíos que traen consigo los acuerdos para los territorios, la sociedad.
- Ganancias y los desafíos que traen consigo los acuerdos para las mujeres en su rol como constructoras de paz.
- Identificar los tipos y ámbitos de relacionamiento que deben tener las mujeres con el Estado, las Partes y demás actores relevantes (nacionales y locales) para asegurar su participación en la implementación y verificación de los acuerdos.

El segundo día se desarrolló con el objetivo de identificar estrategias y acciones desde el ámbito nacional y territorial para la incidencia y participación efectiva de las mujeres en los mecanismos de participación que se deriven del Acuerdo Final entre el gobierno y las FARC-EP, en dos momentos:

1. Conversatorio con las mujeres exintegrantes de la Subcomisión de Género.
2. Mesas de trabajo regionales para la identificación de estrategias y acciones desde lo nacional y territorial para la incidencia y participación efectiva de las mujeres en los mecanismos de participación que se deriven del Acuerdo Final entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP

TEMÁTICAS ABORDADAS:

- Análisis de los acuerdos como derechos alcanzados de las mujeres para ser exigidos en el post acuerdo desde la experiencia de la Subcomisión de Género de la Mesa de Conversaciones de La Habana.
- Análisis e identificación/priorización de **escenarios, actores, acciones y alianzas** desde lo nacional y territorial para la incidencia y participación efectiva de las mujeres en los mecanismos de participación que se deriven del Acuerdo Final entre el gobierno y las FARC-EP
- Análisis y visualización de alianzas
- Puntos comunes entre territorios y entre lo regional y lo nacional en materia de alianzas, y desafíos para nuestro trabajo que hacen parte de la formulación del documento de Manifiesto de Mujeres por la paz.

El tercer día se desarrolló con el objetivo de acordar lineamientos para alianzas estratégicas con mujeres líderes de diferentes sectores y con tomadores/as de decisión, que contribuyan a ganar legitimidad y reconocimiento de las mujeres y sus organizaciones como colectivo con poder político para decidir en el proceso de construcción de la paz. Este diálogo se generó a través de los siguientes momentos:

1. Mesas de Validación- Propuesta de Documento de Manifiesto de las mujeres.
2. Panel con expertas internacionales acerca de las estrategias, alianzas y acciones que las mujeres participantes han priorizado para su incidencia y participación efectiva en la implementación y la verificación de los acuerdos.
3. Acto Simbólico/cultural de reconocimiento del papel de las mujeres en la construcción de la paz

TEMÁTICAS ABORDADAS:

- Validación y presentación del documento de Manifiesto como una propuesta desde las mujeres, en el horizonte de avanzar en la generación/ consolidación de alianzas estratégicas entre mujeres líderes y tomadores/as

de decisión, que contribuyan a una mayor participación efectiva, visibilidad y legitimidad de las mujeres y sus organizaciones, como actoras políticas en el proceso de refrendación, verificación e implementación del Acuerdo Final.

- Reconocimiento del papel de las mujeres en la construcción de la paz.

Cada uno de los momentos metodológicos contó con una serie de documentos y apoyos pedagógicos elaborados especialmente para esta Segunda Cumbre y documentos aportados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

- Infografías y cartilla oficiales sobre los acuerdos alcanzados en general y desde la perspectiva de género y los derechos de las mujeres, en particular. (Fuente OACP).
- Documentos e Infografías de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz realizadas por sus organizaciones.
- Documentos e infografías sobre arquitectura nacional para la paz, escenarios, estratégicos para la participación de las mujeres en el postacuerdo.
- Texto impreso del documento de Manifiesto para validar.
- Texto final del documento de Manifiesto para socializar en el cierre.



3. EL ROL DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Aportes de Panelistas invitadas

La instalación de los paneles sobre el rol de las mujeres en la construcción de paz, estuvo a cargo de la Representante de ONU Mujeres en Colombia, Belén Sanz. En su intervención resaltó dos objetivos de la II Cumbre de Mujeres de Paz:

1. Contribuir a la realización de una pedagogía y un análisis sustantivo de los Acuerdos alcanzados entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC – EP.
2. Reflexionar en torno a una hoja de ruta que determine el rol de las mujeres en la implementación de los acuerdos de paz.

Para ONU Mujeres el apoyo a la Cumbre Mujeres y Paz es de carácter estratégico en tanto responde a su mandato en materia de mujeres, paz y seguridad – Resolución 1325 del CS-SNU y conexas -, y en esta perspectiva, busca promover la voz, el liderazgo, el posicionamiento y movimiento colectivo de las mujeres en la construcción de paz.

En esta dirección, la Cumbre combina el esfuerzo colectivo de mujeres diversas centradas en un objetivo común en torno a la paz, y su segunda versión es el resultado de dicho esfuerzo y esto supone un reto para las mujeres de cara a su preparación en un escenario post-acuerdo, a través de una agenda clara en este contexto.

Con estas palabras se abrió el espacio a otras intervenciones, iniciando con la participación de Marina Gallego - Coordinadora Nacional de la Ruta Pacífica de las Mujeres, una de las 9 plataformas que integran la Cumbre Nacional Mujeres y Paz-, quien aludió a la construcción de paz como una necesidad para las víctimas y los territorios, y un propósito en la incidencia política de esta alianza de organizaciones cuyo proceso se recapitula en los siguientes avances:

- a. La decisión del movimiento de mujeres de unirse para hacer incidencia en el proceso de negociación de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP: Posterior a una reflexión en torno a la foto de la mesa de negociaciones donde se evidenciaba la ausencia de las mujeres. Inicialmente se aliaron 11 plataformas y redes de mujeres, de las cuales, 9 permanecen juntas.
- b. Realizar la primera Cumbre Nacional de Mujeres y Paz para legitimar las propuestas de las mujeres: Entendiendo que en el primer acuerdo - Reforma Rural Integral- las mujeres aparecían invisibles en la toma de decisiones y en él se evidenciaba una visión familista según la cual, las mujeres estaban circunscritas a un rol maternal, surge la importancia de llevar a cabo la Primera Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, con el objetivo de llegar a la Mesa de Negociación de La Habana y posicionar las propuestas y el rol de las mujeres en la construcción de la paz. Como resultado de esta iniciativa, el Gobierno nombra a dos mujeres plenipotenciarias: Nigeria Rentería y María Paulina Riveros, a los 20 días de su realización, y para 2014, la mesa de negociación del Gobierno Nacional y las FARC-EP, conformó una subcomisión de género con el objetivo de incluir la voz de las mujeres y la perspectiva de género en los acuerdos parciales adoptados.

- c. La participación de las mujeres en los Foros ciudadanos en torno a los acuerdos de paz: Se definió la participación de las mujeres con propuestas concretas en el marco de los foros de la mesa de diálogos de La Habana, organizados por Naciones Unidas y la Universidad Nacional de Colombia.
- d. La incidencia de las mujeres mediante la producción de documentos claves.
- e. La alianza con ONU Mujeres ha sido fundamental como "amigable componedora" entre las plataformas, frente al reto de juntarlas en medio de su diversidad. Su papel ha contribuido a la identificación de caminos y la construcción de propuestas concretas para la incidencia en los acuerdos de paz.
- f. Los acuerdos de la primera Cumbre Nacional Mujeres y Paz permitieron hacer incidencia a través de su socialización con:
 - La oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
 - Mujeres insurgentes de las FARC - EP.
 - Cuba y Noruega como países garantes del proceso.
 - La Subcomisión de Género.

En la perspectiva de reafirmar el papel de las mujeres en los acuerdos de paz, la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer -Martha Ordoñez -, destacó la participación activa de las mujeres en este proceso y consideró que sin la integración de las mujeres a la mesa de La Habana, ni la instalación de la Subcomisión de Género, los acuerdos hubieran quedado incompletos en materia de derechos de las mujeres, particularmente para las víctimas, y destacó la reparación colectiva como uno de los retos en la implementación de los acuerdos.



El Acuerdo Final y los desafíos para la paz territorial

“Quiero darles las gracias por todo el trabajo que han hecho estos años, por el corazón que le han puesto a la paz, porque como siempre el trabajo más importante es el menos visible, y lo que ustedes han hecho ha sido fundamental”, fueron las palabras de Sergio Jaramillo - Alto Comisionado para la Paz – dirigidas a las mujeres de la II Cumbre Nacional Mujeres y Paz.

El Alto Comisionado de paz destacó el trabajo de las mujeres durante las negociaciones de paz por su compromiso y sensibilidad: *“Una negociación no funciona si uno no entiende de dónde viene y qué le preocupa al otro, y con frecuencia fueron las mujeres las que nos hicieron entender qué era lo que realmente estaba pasando en la mesa y por dónde teníamos que coger”.*

En este marco, Jaramillo hizo mención a algunos de los logros en materia de género e inclusión de los derechos de las mujeres en los acuerdos de paz:

1. La creación de una Subcomisión de género que focaliza a la mujer rural.
2. La creación de un grupo especial de mujeres para la construcción de la verdad con el fin de esclarecer, entre otros hechos victimizantes, la violencia sexual.
3. El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres.

Y también destacó:

4. El diseño de mecanismos para que los recursos de la implementación de los acuerdos lleguen a su destino correspondiente y se prevenga la corrupción.

5. La construcción de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET-, como un mecanismo para la implementación de la reforma rural integral, y en los que habrá planeación participativa enfocada en soluciones.
6. En el punto de reparación del capítulo de víctimas, se acordaron medidas para quienes han vivido en el exilio.

Entendiendo las interpretaciones emergentes en torno a la incorporación de los derechos de las mujeres en los acuerdos de paz, Jaramillo aclaró que el enfoque de género no es una ideología y frente a algunas posturas teológicas que mostraron su diferencia al respecto, invitó a entender la incorporación de éste enfoque en los acuerdos de paz, como el reconocimiento de una realidad que viven las mujeres víctimas del conflicto armado, a propósito de los efectos desproporcionados y diferenciales que este fenómeno ha generado en sus vidas, y precisó que la búsqueda dentro de los puntos pactados entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP, es visibilizar las problemáticas que han vivido las mujeres en la guerra:

“Quiero invitar muy especialmente a los miles de cristianos en Colombia a que no se dejen confundir, porque aquí no tenemos un problema de ideología, sino que estamos enfrentando el fin de una guerra, reconociendo el sufrimiento de las mujeres, invitándolas a participar”, señaló Jaramillo.

Para el Alto Comisionado, la construcción de paz y la reconstrucción de los territorios “va a depender del liderazgo de las mujeres” y consideró que ellas



"La discusión pública debe ser cuáles son las condiciones de vida de la mujer en territorios como Tumaco, Arauca o Putumayo."

Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz

"están en el centro de estos acuerdos". Así mismo, afirmó que se espera que las mujeres sean eje principal en el proceso de posconflicto, en tanto serán ellas quienes contribuirán a una efectiva implementación de los acuerdos.

Posterior a esta intervención y en la perspectiva de destacar el rol de las mujeres en la construcción de paz, el jefe de la Misión de la ONU en Colombia - Jean Arnault – reconoció el aporte de las mujeres al diseño del acuerdo, destacó su protagonismo en la subcomisión de género y la incidencia de las organizaciones de mujeres en la mesa de negociaciones de La Habana.

Adicionalmente, aseguró que las Naciones Unidas comenzarán el proceso de verificación en los acuerdos de paz e invitó a las mujeres a ser verificadoras de los verificadores:

"Hoy quiero formalmente solicitarle a ustedes (mujeres) que actúen como verificadoras de los verificadores, estaremos a la escucha de sus

preocupaciones y contamos con su cooperación para que la misión cumpla su tarea".

A propósito de la verificación del cese al fuego bilateral y definitivo, Arnault confirmó que tienen personal civil y militar capacitado para verificar el respeto a los derechos de la población civil y en particular de las mujeres, y personal preparado para la interlocución con organizaciones de mujeres, con el fin de escuchar sus criterios, recomendaciones y denuncias, y ser asesorados por ellas para una mejor verificación del acuerdo.

Finalmente, animó a las mujeres a pronunciarse y a hacer propuestas de cara a la verificación en la implementación de los planes locales para el desarrollo de los acuerdos e hizo un llamado a la comunidad internacional para fortalecer el apoyo en materia de reconciliación.

II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz

"Participamos y decidimos"

19 - 20 - 21
septiembre
2016

#SoyMujerSoyPaz

PANELISTAS:

SERGIO JARAMILLO
ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

JEAN ARNAULT
JEFE DE LA MISIÓN DE LA ONU
EN COLOMBIA

EL ACUERDO FINAL Y LOS DESAFÍOS PARA LA PAZ TERRITORIAL

UNA NEGOCIACIÓN
SÓLO ES POSIBLE,
SI SE ENTIENDE
QUE ES LO QUE
MUEVE AL OTRO

LA PARTICIPACIÓN
DE LA MUJER ES
VITAL PORQUE FUERON
VÍCTIMAS Y SEGUIRÁN
SIENDO LAS CONSTRUCTORAS
DE PAZ EN EL **Territorio**

LOS PUNTOS DEL ACUERDO

- LO QUE BUSCAMOS -

NO MÁS
GUERRA

SACAR LA
VIOLENCIA
DE LA POLÍTICA

LA PAZ
EN EL TERRITORIO

LA REPARACIÓN
DE LAS VÍCTIMAS

PARTICIPACIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL EN LOS ACUERDOS

LAS MUJERES
PERMITEN QUE
LA PAZ SUCEDA

LA MUJER
Rural
COMO EJE
CENTRAL DEL
ACUERDO



LAS CLAVES

EN LOS ACUERDOS QUE
PERMITIRÍAN LA PAZ

EL DISEÑO Y
LA CALIDAD

SE ACABÓ
EL TIEMPO DE
LA GUERRA
QUE COMIENZA
EL DE LA
PAZ



VOLUNTAD
EL ACUERDO
SE CONSTRUYE
SOBRE UNA
CLARA VOLUNTAD
DE TERMINAR
LA GUERRA



LOS COMPROMISOS
SON CLAROS EN
LOS ACUERDOS
DESDE LA VOZ ACTIVA
DE LAS VÍCTIMAS, Y DE
LAS MUJERES

LA VERIFICACIÓN Y EL MONITOREO

MUJERES VEEDORAS
DEL ACUERDO DE PAZ

El trabajo en
las bases permitirá
la paz



LAS MUJERES
PODEMOS HACER PARTE
VERIFICANDO A LOS
VERIFICADORES

CAPACIDAD DE
PRESENCIA EN
EL TERRITORIO

CAPACIDAD
PROPOSITIVA

La
reparación

LA LIBERACIÓN DEL PESO DE
LA GUERRA Y EL DOLOR, SÓLO
PUEDE SER UN EJERCICIO
PROPIO



LA ÚNICA FORMA DE LOGRAR LA PAZ ES VEREDA POR VEREDA, FAMILIA POR FAMILIA PERSONA POR PERSONA





Conversatorio

El Acuerdo Final y las oportunidades y desafíos para las mujeres en el marco de la paz territorial

La Directora de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia - Catalina Díaz- inicia su presentación afirmando que los acuerdos de paz son una oportunidad para que Colombia esclarezca: qué fue lo que pasó, por qué la guerra afectó de forma tan dramática y desproporcionada a las mujeres, a las niñas y a las personas con orientación sexual diversa, para reconocer a las víctimas y los impactos diferenciales por la violencia armada, y adoptar una agenda de no repetición, así como reconocer la deuda con el campo.

En este marco transicional hacia una paz estable y duradera, la Cumbre Nacional Mujer y paz, según la abogada, es una oportunidad para reconocer a las mujeres víctimas y a sus organizaciones.

Díaz esclareció algunos de los mitos que se han propagado en redes sociales y medios que buscan desacreditar el acuerdo de paz entre la guerrilla, el gobierno y la sociedad y aseguró que **habrá investigación, juzgamiento y sanción de todos los crímenes y sentencias. En este sentido, afirmó:** *"todo victimario deberá asumir la responsabilidad de los crímenes cometidos"* y declaró que la reparación del daño deberá incluir la salud psicosocial, física y sexual de miles de mujeres y niñas víctimas de violencia sexual.

Enfatizó que todos los insurgentes presentes en La Habana en los acuerdos de paz, están bajo investigación por crímenes de guerra que deberán ser probados. Reiteró que la amnistía general es falsa, que los tribunales especiales sí tendrán jurisdicción frente a los crímenes de financiación de grupos paramilitares e insurgentes, sin importar si quien les financió es una empresa poderosa o reconocida, y agregó que se investigará y sentenciará a quien resulte responsable.

Adicionalmente, reconoció el retorno como un tema crítico para las mujeres que fueron desplazadas a lo largo de los años, para quienes se les despojó de sus tierras y para quienes han perdido a su familia en manos de diferentes grupos armados, y en este contexto, refirió a la inminente campaña de desmonte de minas unipersonales que impiden el retorno de las poblaciones a las diversas comunidades.

Para terminar su intervención, aludió al **Sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición y sus diferentes componentes:**

-
- a. **Comisión de la verdad:** tendrá que incorporar el enfoque de género y tendrá un enfoque territorial (sede en las regiones).
 - b. **Justicia:** Habrá un foro de rendición de cuentas penal (no a la impunidad) ante magistrados/as desde un principio de responsabilidad, y una unidad de investigación y acusación que tendrá un equipo especial para casos de violencia sexual.
 - c. **Reparaciones:** Buscará fortalecer la agenda de reparaciones de las mujeres donde los Derechos Sexuales y Reproductivos, son una deuda con las mujeres y en este marco, las organizaciones de mujeres podrán ser implementadoras de programas.
 - d. **Reparación colectiva:** Estará articulada a la reforma de desarrollo rural.
 - e. **Retorno:** Habrá desminado y también se materializará el derecho a la reparación para víctimas que viven en el exterior.

Por su parte, Diego Bautista – de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en Colombia - reconoció en la Cumbre el papel de las mujeres en la construcción de los acuerdos de paz, consideró que la arquitectura institucional en Colombia no es la ideal para implementar la paz y aseguró que *“se necesitarán reformas constitucionales y legales, pero sobre todo se deberá asegurar la paridad en la participación de las mujeres en la política”*.

El funcionario destacó que en el acuerdo de La Habana:

- La palabra mujerse menciona 197 veces.
- En 14 instancias concretas de implementación se exige la participación de las mujeres.
- Se reconoce plenamente la discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos y se admite que son en su mayoría las mujeres las despojadas del derecho a la tierra, y las víctimas de la violencia económica.

Para la Oficina del Alto Comisionado de Paz, la Cumbre brinda orientaciones en torno a la forma en que el enfoque de género - incluido en el acuerdo de paz de manera general -, puede llegar a ser más concreto en las instancias, los planes y programas contemplados en el mismo para que se materialice, no como una intención o un principio, sino con efectos reales en cada territorio.

Adicionalmente, Bautista aludió a los siguientes puntos:

- La Comisión de verificación de diferencias para monitorear la implementación de los acuerdos, con base en lo acordado en La Habana, va a funcionar los 3 primeros años de la implementación y está conformada por 3 miembros de las FARC y 3 del gobierno nacional.

.....
*"se necesitarán
reformas
constitucionales
y legales, pero
sobre toda
se deberá
asegurar la
paridad en la
participación de
las mujeres en
la política".*
.....

- En el acuerdo sobre Desarrollo Rural, se establecieron programas de desarrollo con enfoque territorial que son el mecanismo principal de implementación de los acuerdos en el territorio. Se harán de manera participativa desde los núcleos veredales y el fondo de tierras se va a aterrizar en cada una de las regiones a través de planes y programas y habrá un proceso de discusión con el territorio y una construcción de pactos territoriales.
- Después de la firma de los acuerdos, el CONPES tendrá un plan marco: normativa y tema presupuestal, y habrá un ajuste al Plan Nacional de Desarrollo para armonizar los planes territoriales con los acuerdos de paz.
- Habrá una instancia de alto nivel de las comunidades étnicas.

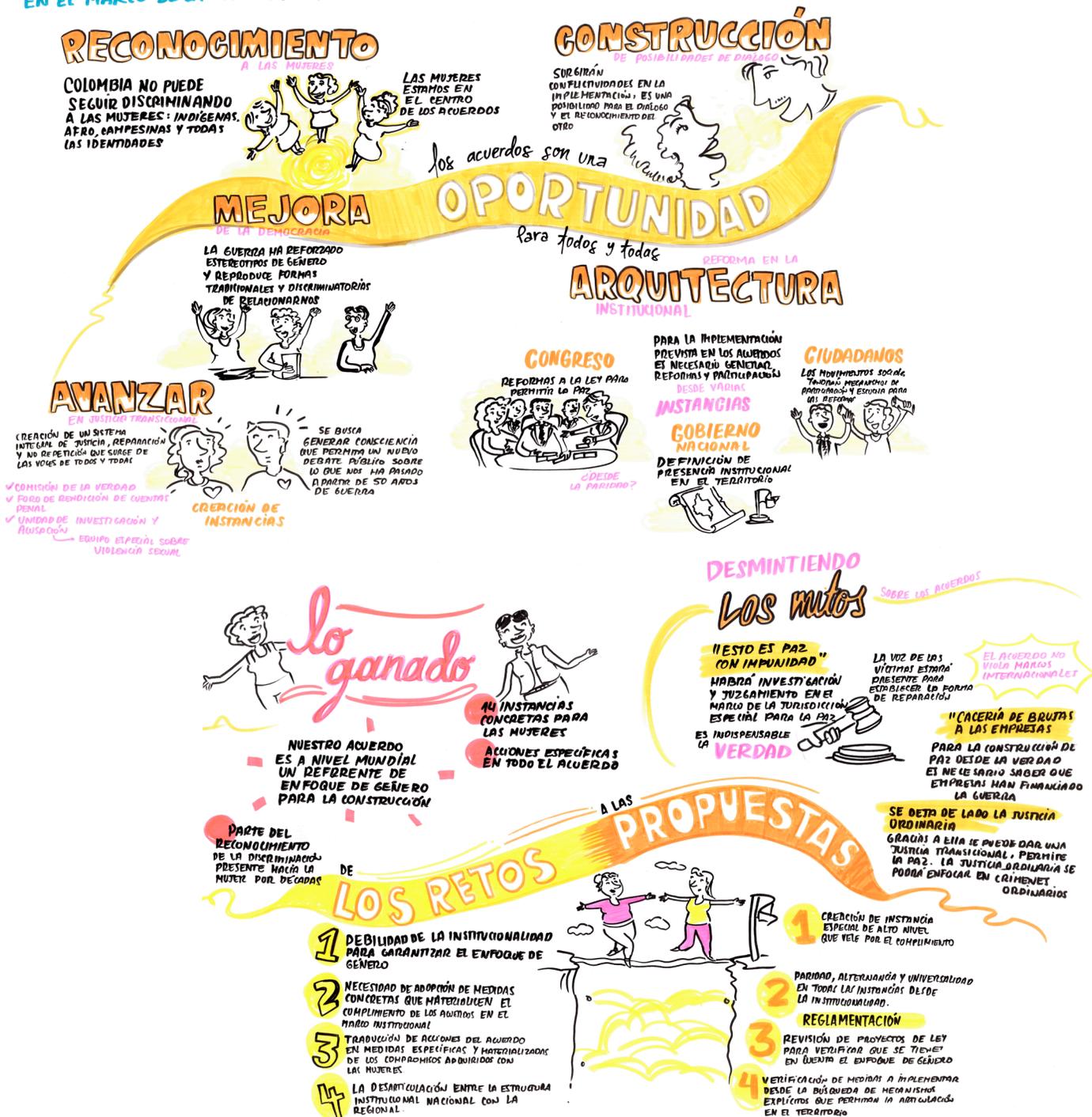
Para cerrar su intervención, el funcionario manifestó la necesidad de hacer pedagogía de los acuerdos de paz con las administraciones locales y departamentales, de cara a su implementación.

Finalmente, al conversatorio se invita a Claudia Mejía de la Cumbre Nacional Mujeres y Paz, quien destaca que el acuerdo de paz logrado a la fecha, es el que más ha incluido los derechos de las mujeres – en relación con otros acuerdos en el mundo - y estos se ven en 5 puntos de la agenda. Adicionalmente, hace referencia a algunos de los retos identificados desde la Cumbre en este proceso:

- a. Frente a la debilidad en la institucionalidad de las mujeres – Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer – de cara a garantizar la implementación de los acuerdos, se propone la creación de una instancia nacional de alto nivel para hacer seguimiento a la implementación de los mismos, que quede en el acuerdo marco de implementación.
- b. Establecer medidas concretas para la materialización de la Jurisdicción Especial para La Paz hacia una participación real de las mujeres. En este sentido, propone al Ministerio del Interior, el desarrollo de la paridad, la alternancia y la universalidad en la participación política - por ejemplo, en la comisión de la verdad - y se reglamente.
- c. Concretar medidas específicas en el acuerdo final - 52 aproximadamente-, que se traduzcan en fórmulas en materia de igualdad y derechos de las mujeres, por ejemplo: acuerdo de víctimas; de lo contrario, no van a transformar la vida real de las mujeres.
- d. Se propone una revisión de los proyectos de ley en lo referente al enfoque de género, antes del 3 de octubre de 2016, a través de una instancia de alto nivel -con representantes de ONU, organizaciones mujeres y gobierno nacional- y se solicita a Belén Sanz – Representante de ONU Mujeres -, liderar esta instancia, para asegurar cómo se incorporaron esas medidas en los proyectos de ley. En este marco, evaluar las políticas públicas de las mujeres para saber qué funciona y que no en materia de medidas de discriminación positiva para las mujeres.

- e. Frente a la desarticulación de las políticas nacionales con las territoriales se propone al Alto Comisionado de Paz y al Ministerios del Interior, incorporar a las reformas de los planes de desarrollo y a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, la adopción de medidas específicas que quedaron en el acuerdo final para la sostenibilidad de la paz en el país.

ACUERDO FINAL Y LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA PAZ TERRITORIAL





Conversatorio

De la negociación de la paz a la implementación de los acuerdos. Desafíos para las mujeres colombianas



La Ministra de Trabajo Clara López Obregón, abre el conversatorio planteando que la construcción de paz pasa por la participación activa de las mujeres en los territorios y a nivel nacional, y por la promoción del trabajo decente en lo rural y urbano, con énfasis en la creación de trabajo digno en el campo. En este sentido, alude a la promoción de la economía solidaria a través de cooperativas, mutuales y fondos de empleados, buscando su amplitud hacia formas asociativas creadas en el campo colombiano.

Así mismo, propone que la acción afirmativa para las víctimas con perspectiva de género y perspectiva poblacional, se acompañe del

fortalecimiento de las inspecciones de trabajo y la creación de unidades móviles que puedan llegar a las zonas rurales.

Posteriormente, interviene Victoria Sandino – exintegrante de la Subcomisión de Género por parte de las FARC en la mesa de negociaciones-, quien resaltó la importancia de la inclusión del enfoque de género en todos los puntos del Acuerdo, el establecimiento de medidas afirmativas para garantizar los derechos de las mujeres y los aportes de las mujeres en su diversidad.

Señaló que las mujeres de la guerrilla participaron en las negociaciones de paz de la mano de los hombres de la organización, siendo un proceso difícil en tanto los espacios se los tuvieron que ganar, y destaca que ahora las mujeres guerrilleras han decidido seguir luchando sin las armas.

Subrayó que el proceso de implementación, verificación y refrendación de los acuerdos debe tener como protagonistas a las mujeres en tanto *"si la guerra es un asunto de hombres y de mujeres, la paz también lo es"*, y en todas está construir una paz que cambie la vida de las mujeres y las niñas: una paz estable y duradera con justicia social e incluyente.

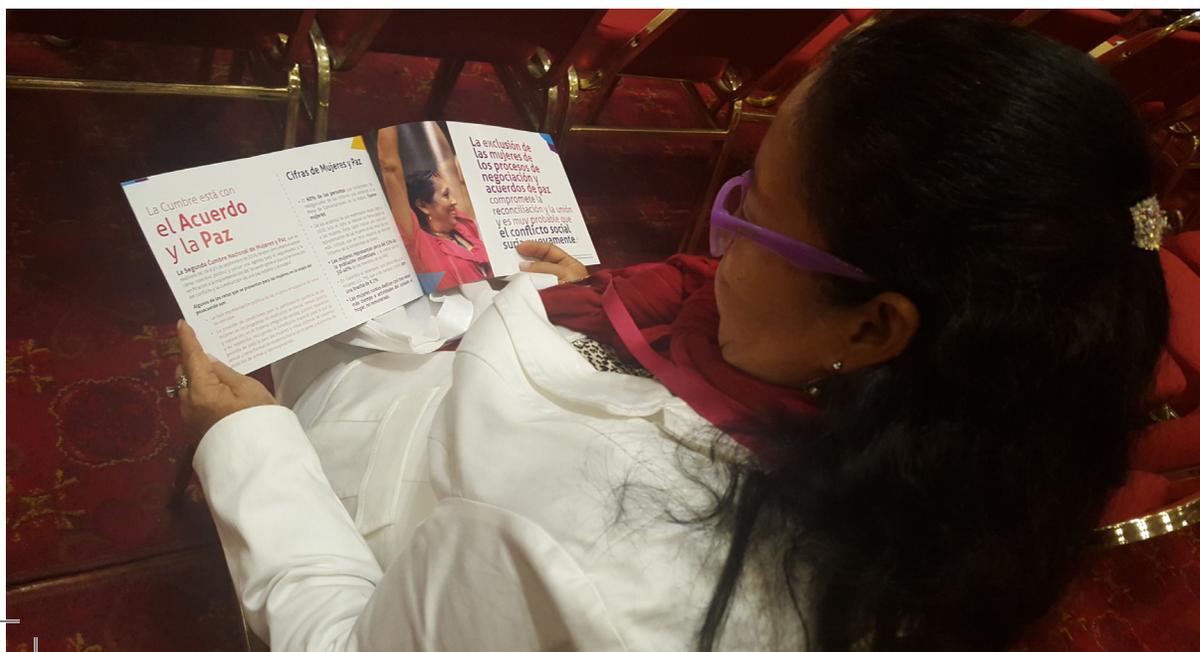
De manera especial se refirió a la reforma rural integral, recalcando que ésta debe tener en cuenta los aportes y derechos de las mujeres y de los sectores tradicionalmente excluidos de los beneficios del desarrollo.

Para terminar, Sandino manifestó que escuchar a las víctimas durante estos veinte meses, recordó su juventud en la década de los años ochenta, cuando los paramilitares sembraron el terror y la persecución de la gente de izquierda, de campesinos y guerrilleros, y en este contexto planteó:

“Tenemos que recuperar la memoria histórica porque es la única manera en que podremos explicarnos lo sucedido, acceder a la verdad, resarcir a todas las víctimas y perdonarnos a todas y todos”.

A continuación, María Paulina Riveros - Vice Fiscal General de la Nación, Negociadora plenipotenciaria del Gobierno Nacional y líder de la Subcomisión de Género en La Habana - expresó que los textos de los Acuerdos reflejan muchas de las recomendaciones realizadas para incorporar el enfoque de género por parte de las organizaciones de mujeres y planteó las siguientes reflexiones frente al trabajo de la **Subcomisión de Género:**

- Al comienzo no se esperaba que el trabajo pudiera llegar a un feliz término. Por ejemplo, el uso de un lenguaje incluyente era objeto de chistes al comenzar de la Subcomisión y posteriormente adquirió un mayor valor.
- Cada palabra incluida en los Acuerdos para incorporar el enfoque de género tiene un sentido y una razón de ser, y fue cuidadosamente escogida.
- La inclusión del enfoque de género en los Acuerdos resulta fundamental y está reflejado tanto en acciones afirmativas concretas como en los principios; estos últimos, son aplicables a todo el Acuerdo y sirven de fundamento para cualquier acción de implementación.



.....
"Tenemos que recuperar la memoria histórica porque es la única manera en que podremos explicarnos lo sucedido, acceder a la verdad, resarcir a todas las víctimas y perdonarnos a todas y todos".
.....

La Teniente de Navío - Juanita Millán Hernández-, exintegrante de la Subcomisión técnica del fin del conflicto y de la subcomisión de género en la mesa de conversaciones de La Habana, aportó otras reflexiones al respecto.

Frente a la conformación de la Subcomisión técnica del Fin del conflicto, afirma que fue creada para diseñar el modelo de cese al fuego y dejación de las armas. Comentó que la subcomisión estaba integrada inicialmente por dos mujeres delegadas por el Gobierno - Mónica Cifuentes y ella-, y luego ella fue la única integrante por parte del Gobierno en ese espacio. Sin embargo, por parte de las FARC hubo una mayor participación de mujeres en esta Subcomisión.



En lo concerniente a las estrategias que se usaron para posicionar la agenda de derechos de las mujeres y la perspectiva de género en esta Subcomisión, señaló que el espacio era complejo para las dos partes y que fue un reto significativo incorporar el enfoque de género en tanto la subcomisión tenía mujeres del Gobierno y las FARC y desde el primer día, comenzaron a hacer alianzas informales para pensar en cómo incorporar la perspectiva de género en un tema tan técnico como el cese al fuego y la dejación de las armas. Así, por ejemplo, elaboraron conjuntamente la propuesta para que la violencia de género fuera un acto prohibido para las partes y esto se convirtió en un logro fundamental en la Subcomisión.

En torno a los desafíos, la teniente hizo alusión a la apropiación de los acuerdos, a la paridad de mujeres de las FARC y el Gobierno en el monitoreo a la implementación de los acuerdos de paz y al involucramiento de los hombres en la apropiación de la perspectiva de género.

Posteriormente, Myriam Coronel Ferrer - expresidenta del Panel del Gobierno Filipino para las negociaciones de paz de Mindanao – consideró la experiencia de Filipinas como un referente importante para Colombia en tanto es un país que también ha tenido un conflicto armado y varios movimientos guerrilleros. Entre el Gobierno Filipino y el Frente Moro de liberación Nacional – MNLF- se logró un Acuerdo en 1997 y luego se desarrolló una negociación con el Frente Moro Islámico de Liberación entre el 2001 y el 2014, año en el que se firma el Acuerdo de paz.

Coronel Ferrer, como líder de las negociaciones, planteó que la presencia de las mujeres en una negociación de paz genera diferencias expresadas en que las mujeres,



llevan la agenda de sus derechos y las preocupaciones de las organizaciones de mujeres a la Mesa de Negociaciones. Consideró que, por ser mujer, fue más sencillo para ella construir redes con las organizaciones de mujeres, conocer los problemas de éstas en las comunidades y obtener mayor comprensión de sus afectaciones e intereses. La conexión con las organizaciones mujeres guío a su equipo para poder llevar la agenda de mujeres en la negociación y no fue fácil porque se presentaron resistencias por parte de la contraparte, tratando el tema de forma condescendiente, como un tema suave.

En Filipinas las guerrillas eran islámicas, unas muy conservadoras y con diferencias culturales muy fuertes frente a la mayoría de la población. Posteriormente vieron a las mujeres como una amenaza y expresaron mucha resistencia a temas como lograr una significativa participación de las mujeres y temor a que se establecieran cuotas de participación o medidas similares. Pero al final terminaron reconociendo la importancia del tema.

Para ello la estrategia del Gobierno fue utilizar estrategias suaves y fuertes para negociar: inicialmente tolerar sus chistes, darles chocolates en ocasiones, felicitarlos en sus cumpleaños, preguntar por sus hijos, usar una aproximación más personal. Considerando que ellos son una minoría en el sur de Filipinas y que se buscaba tener una mayor participación política y paridad, el Gobierno argumentó que no se debía buscar solo la paridad entre la población mayoritaria de Filipinas y la población musulmana (o moros), sino también mayor igualdad entre hombres y mujeres en las comunidades musulmanas. Como resultado de la negociación se incluyeron en el Acuerdo varias previsiones para las mujeres como derechos políticos, protección frente a la violencia, reconocimiento del rol de las mujeres en el desarrollo económico y social, etc.

Adicionalmente las dinámicas de la negociación y el alto perfil que tuvieron las mujeres en ese proceso frente a la opinión pública, sirvieron para dar un mayor reconocimiento al papel de las mujeres en el sector público. Obligó a los hombres a bajar su resistencia frente a la presencia de las mujeres en la esfera pública y permitió un reconocimiento a las capacidades de las mujeres.

Antes de nombrarla como jefa negociadora, la Ex Presidenta Aquino se cuestionó si la contraparte estaba preparada para negociar con una mujer, pues en todos los años

.....

"la presencia de las mujeres en una negociación de paz genera diferencias expresadas en que las mujeres, llevan la agenda de sus derechos y las preocupaciones de las organizaciones de mujeres a la Mesa de Negociaciones".

- Myriam Coronel Ferrer
Expresidenta del Panel del
Gobierno Filipino para las
negociaciones de paz de
Mindanao

.....

que duró la negociación el equipo siempre estuvo liderado por hombres. Cuando fue nombrada, trajo muchas mujeres diversas a la negociación, de forma que tres de los cuatro grupos técnicos eran liderados por mujeres. Señala que la presencia de una mujer puede tener un efecto multiplicador porque conocen a otras mujeres que pasan a integrar las redes de trabajo.

Como resultado de los acuerdos, la presencia de mujeres ha sido importante en la Comisión de Justicia Transicional y Reconciliación. En la Comisión Independiente de la Policía, creada para discutir la estructura de la Fuerza Policial en la región de Bangsamoro, de los dos representantes del Gobierno que la integraban uno era un general hombre y otro una general mujer. En el caso de Filipinas, un hombre y una mujer generales de la policía junto con una mujer de la sociedad civil, se reunieron para hacer seguimiento y monitoreo en el cumplimiento de los acuerdos.

Como resultado de las negociaciones es posible apreciar que los integrantes del Frente Moro Islámico de Liberación, comenzaron a usar un lenguaje incluyente y sensible al género; por ejemplo, en declaraciones a la prensa, los voceros del grupo hablan de sus "hermanos y hermanas" cuando antes solo hacían referencia a sus "hermanos". Tomó mucho tiempo, pero esto representa un éxito de la negociación según Ferrer.

Recapitulando, dentro de las **lecciones aprendidas**, la expresidenta del Panel del Gobierno Filipino para las negociaciones de paz de Mindanao, destaca:

- El papel de las organizaciones de mujeres en la comisión de género.
- La participación de la comunidad internacional.
- El mayor trabajo está en la implementación de los acuerdos.
- Importancia de llegar al público en general para que apropie esta causa.
- Necesidad de apoyo del Congreso.
- El establecimiento de un Fondo Nacional para el Desarrollo destinado a las mujeres y administrado por ellas.
- Contar con aliados en el deporte y las artes que lleven el mensaje de las mujeres a la sociedad en general.
- Buscar espacios para que las mujeres del gobierno se puedan reunir con mujeres de la comunidad, sin jerarquías. En Filipinas, se les preguntó sobre lo que querían hacer y propusieron un Plan de acción de la Resolución 1325 del CS-ONU y esto se recomienda hacer en Colombia. A partir de ese plan de acción se hicieron planes de acción local en Filipinas.

Finalmente, intervino Marina Gallego de la Cumbre Nacional Mujeres y Paz, quien compartió algunas de las **estrategias** usadas por el movimiento de las mujeres en la incidencia en los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP:

- La decisión del movimiento de mujeres de incidir en la mesa de negociación: no puede haber solo varones en la mesa y debemos sentarnos a conversar las 9 plataformas.
- Realización de la primera Cumbre de Mujeres y Paz: El Foro agrario y el de participación política ya habían pasado, y el movimiento de mujeres se cuestionó sobre la inclusión de las mujeres en los acuerdos para decirle a la mesa de conversaciones, como se quería un acuerdo de paz e incidir en los foros. Posterior a la Cumbre se nombraron 2 plenipotenciarias por parte del Gobierno Nacional.
- Se elaboraron documentos para cada acuerdo de paz.
- Se hizo una alianza con ONU mujeres.
- Se hizo incidencia con la oficina del Alto Comisionado de Paz y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer a través de Nigieria Rentería.
- Se hizo incidencia con países garantes: Cuba y Noruega y con la comunidad internacional para la socialización de los acuerdos.
- Se hizo incidencia con mujeres insurgentes enviando las propuestas de la Cumbre a la mesa.



Con respecto a **próximos pasos** en este proceso de incidencia, Gallego agregó:

- Reunión a puerta cerrada con las FARC sobre casos de violencia sexual.
- Reconocimiento internacional del logro de las mujeres en la incidencia del acuerdo de paz.
- Apropiación del acuerdo de paz y de la agenda de las mujeres en el Acuerdo, asumiendo que el acuerdo de paz es un derecho que conquistaron las mujeres.
- Trabajar más en el acuerdo agrario.
- Hacer una agenda común en los territorios con base en la agenda de las mujeres.
- La Cumbre Nacional de Mujeres y Paz incidirá en el poder legislativo.
- Exigir al gobierno que las mujeres estén en los acuerdos y activar la capacidad de incidencia.
- Ganar curules en el Congreso.
- La Paz se hace con políticas de paz, no con proyectos anuales y en este sentido, deben hacerse reformas en el Estado que no dependan de la cooperación internacional.
- Las organizaciones de mujeres fortalezcan su tejido organizativo y cuenten con agendas de paz.

Y para finalizar, la delegada de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz para este conversatorio, hizo alusión a los siguientes retos en la implementación de los acuerdos:

- a. Verificar que ningún programa esté por debajo de los derechos de las mujeres y articulado con la política de mujer rural.
- b. La participación política de las mujeres debe estar en sintonía con la paridad, la alternancia, la universalidad y la Constitución Política de Colombia.
- c. Cese al fuego.
- d. Atención diferencial a las mujeres en articulación con el acuerdo 1; rehabilitación, oferta educativa carcelaria y protección de los derechos humanos.



PANEL INTERNACIONAL



Oportunidades y desafíos para fortalecer la actoría política de las mujeres en el proceso de refrendación, verificación e implementación del Acuerdo Final entre el gobierno colombiano y las FARC – EP.

En primera instancia interviene Morena Herrera, de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local en El Salvador, quien reconoce en el Acuerdo de paz de Colombia, un avance significativo en lo que a reconocimiento de los derechos de las mujeres y medidas que favorezcan la equidad de género se refiere, en relación con otros acuerdos de América Latina. La Subcomisión de Género en la mesa de conversaciones y el movimiento feminista han sido fundamentales para lo logrado en el Acuerdo de Paz.

Herrera destaca del acuerdo de paz, el reconocimiento de desigualdades como punto de partida para su construcción y resalta que no hay acuerdos neutros, menos en lo referente a las garantías de los derechos de las mujeres. Menciona que en los acuerdos de paz de El Salvador no se incluyeron a las mujeres. Formando parte del movimiento feminista, hicieron una lectura de los acuerdos de paz como mujeres y al respecto, recuerda:

“Constatamos con indignación, rabia y estupor que las mujeres no estábamos en los acuerdos de paz; no estuvimos en la mesa de negociación, no tuvimos una subcomisión de género, no tuvimos la oportunidad de expresar a las delegaciones las propuestas y demandas de las mujeres; tampoco estábamos en el texto ni en las medidas de los acuerdos”

En ese entonces, el movimiento de mujeres publicó en el periódico La Prensa Gráfica de El Salvador: “Sólo la lucha nuestra logrará asegurar nuestros derechos”. Esto fue reclamado por los compañeros del FMLN quienes se vieron “puestos en el mismo lugar del Gobierno” y propició que las mujeres reclamaran a los hombres el haber sido excluidas de los acuerdos de paz en dos sentidos: No hay medidas específicas que promuevan la equidad de género y el ejercicio de los derechos humanos de

las mujeres. Esto reafirmó en las organizaciones de mujeres y feministas la necesidad de ser incluidas en los acuerdos.

A propósito de esta experiencia en su país, Herrera reconoce emotivamente lo logrado por el movimiento de mujeres colombianas en los acuerdos de paz y destaca, en particular, que la violencia sexual no será impune y la especificidad de medidas concretas que benefician a las mujeres.

Recomienda que, en la creación del sistema de alertas tempranas, se incluya en los protocolos y rutas de atención, no solo los hechos de violencia sexual contra la mujer sino también, la prevención, amenaza y riesgo de violencia sexual.

En relación con la verificación de los acuerdos de paz, plantea que el Secretario General de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad -ONU están obligados a asegurar que, en el mecanismo de alto nivel de monitoreo y verificación, haya mujeres con conocimiento que aseguren que su visión sea incluida a nivel nacional y local.

Hace un llamado a que se reconozca la decisión de las mujeres de las FARC-EP de dejar las armas en el proceso de reincorporación a la vida civil y tomar medidas específicas que tenga en cuenta sus diferencias y tender puentes con ellas.

Adicionalmente y para finalizar su intervención, Morelia Herrera invita a las mujeres a apoyar el acuerdo de paz y a preservar la autonomía del movimiento feminista y, en todo caso, mantener la mirada crítica en la implementación del acuerdo de paz.

A continuación, interviene Mónica McWilliams – Negociadora y Signataria del proceso de paz en Irlanda del Norte – quien considera que las mujeres juegan un papel crucial en la construcción de paz y en la resolución de conflictos, pero muchas veces su voz no es escuchada a nivel político y por lo general están detrás de escena. En consecuencia, para McWilliams el proceso de paz colombiano



es lo que va a permitir que las mujeres y las comunidades que trabajan y han vivido la guerra, puedan llegar a acompañar el monitoreo y la verificación de los acuerdos para que lo pactado sea una realidad.

En este contexto, la signataria agregó: *"La paz es un proceso, largo y complejo; cada vez que alguno de los actores de este proceso de paz retome las armas o ejerza violencia, debemos decirle: no puedes hacer esto, y este es el castigo por romper las reglas"*.

Adicionalmente, aseguró que la clave del éxito de la paz estable y duradera es la verdadera integración: *"si tu acuerdo de paz dice que debes ceder ciertas cosas a ciertos individuos, esos acuerdos deben ser respetados"*; y a propósito, recordó anécdotas de las complejidades que el pueblo irlandés enfrentó para aprender a vivir al lado de quienes antes se consideraban enemigos o terroristas.

Mc Williams compartió el siguiente aprendizaje: *"será difícil integrar a los exguerrilleros de las Farc, difícil también estar con los soldados y con los actores de las diferentes fuerzas de seguridad privadas y públicas que cometieron crímenes. Sin*

embargo, nosotros lo logramos en Irlanda del Norte y la comunidad internacional fue un pilar durante todos estos años”, y para finalizar, recomendó tender en cuenta en la implementación de los acuerdos de paz:

- Paciencia y resiliencia.
- Irlanda del Norte llegó a la paz luego de 30 años.
- No quedarse en el pasado y en su lugar, pensar en las oportunidades del futuro.
- Se necesita más del 51% para darle el sí al plebiscito.
- Alfabetizar en los acuerdos de paz.
- Hacer reformas en la policía.
- Cuidar que las mujeres no queden por fuera de instancias decisorias en la verificación de los acuerdos de paz.
- Transmitir buenas prácticas.
- No hay paz sin mujeres.

Para cerrar el panel, intervino Carmén Magallón – directora de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz y vicepresidenta de la Asociación Española de Investigación para la Paz – AIPAZ, quien recuerda que en La Haya se confirmó el Comité de Mujeres por la Paz permanente y se formuló por primera vez *“que las mujeres deben participar en los procesos de paz”*. Así mismo, reconoció que la Resolución 1325 de ONU ha sido un referente para la construcción de los acuerdos de paz en diferentes partes del mundo.

A propósito del proceso de paz en Colombia, Magallón considera que un desafío importante para el movimiento de mujeres es mantener la unidad que han logrado como organizaciones para incidir en las negociaciones. Cree importante que la Cumbre se apoye en organizaciones internacionales de mujeres y considera que la incidencia de las mujeres debe ser circular en todos los niveles: desde el más bajo hasta el más alto; debe ser una fuerza coordinada que esté al tanto de cómo va la implementación en los territorios y para esto es fundamental la creación de un comité de acompañamiento de las mujeres a la implementación del proceso de paz.

Magallón destaca que las mujeres colombianas están siendo un ejemplo para el mundo: *“estamos mirando todas lo que han logrado y están dejando un legado que coloca este proceso de paz como un hito en la historia”* y considera que el diálogo horizontal con el Estado y el poder internacional es un logro.

Según la investigadora española, las mujeres que trabajan en las comunidades son quienes saltan las barreras necesarias para frenar la guerra, pero esto no es visible en los procesos de paz. Por lo tanto, es necesario visibilizar los esfuerzos y trabajos de las mujeres de base para llevarlos a escenarios de poder y en esta perspectiva, las mujeres en Colombia han demostrado que tienen algo que le faltaba al proceso y ese algo es la legitimidad. Reafirma que sin las mujeres la paz no será duradera ni estable y **recomienda** tener en cuenta en la implementación de los acuerdos:

- Un enfoque de paz positiva, según la teoría de Johan Galtung – Premio Nobel Alternativo de Paz.
- Recoger lecciones aprendidas de la desmovilización de las mujeres del M-19.
- No caer en la cultura del miedo: La Guerra en Siria ha cerrado puertas a los refugiados y estimulado ataques terroristas.
- Apostar a la unidad y a la construcción de alianzas entre organizaciones de mujeres y con líderes - hombres y mujeres - que hayan dado voz a las mujeres.
- Trabajar por una Cultura de paz, controlar la venta de armas, educar para la gestión de conflictos y transformar estereotipos masculinos.

OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA FORTALECER LA ACTORÍA EN EL PROCESO DE REFERENDACIÓN, VERIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL

.CLAVES. PARA ASEGURAR NUESTRA PARTICIPACIÓN

NO HAY UN ACUERDO PERFECTO SIEMPRE PODRÁ MEJORAR!
UN ACUERDO ES UNA OPORTUNIDAD PARA CAMBIAR CONDICIONES DE DESIGUALDAD PRE-EXISTENTES

DEBEMOS ESTAR PRESENTES EN TODAS LAS INSTANCIAS DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN NO SÓLO A NIVEL LOCAL SINO TAMBIÉN AL MÁS ALTO NIVEL

TENDER PUENTES HACIA LAS EXCOMBATIENTES CUANDO UN HOMBRE REGRESA DE LA GUERRA SE LE PUEDE CONSIDERAR UN HECHO A UNO MUJER LE TOCA AFRONTAR MÁS DISCRIMINACIÓN

CREACIÓN DE UN FONDO PARA ACCEDER A RECURSOS, PARA LA PAZ.

PRESEVAR NUESTRA AUTONOMÍA PARA VER DE UN MODO CRÍTICO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

.ACCIONES. PARA GARANTIZAR LA SUSTENIBILIDAD DE LOS ACUERDOS

ASEGURAR QUE LA COHESIÓN INTERNACIONAL HABLE POR LAS MUJERES

Memoria
TENEMOS QUE RECOLECTAR NUESTRAS HISTORIAS, TENER MEMORIA NUESTRO PARADO TAMBIÉN ES NUESTRO PRESENTE Y EN EL DEBE ESTAR NUESTRA IDENTIDAD

"ES MÁS COMPLEJO QUE DECIR NO"
TRADUCCIÓN DE LOS ACUERDOS A UN LENGUAJE CERCAÑO PARA LA GENTE PARA APROPIARLO HAY QUE ENTENDERLO

LA PAZ SE CONSTRUYE DE ABAJO HACIA ARRIBA
IR DE LAS BASES, DE LA SOLEDAD CIVIL HASTA LAS ÉLITES

CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ
• DERECHOS HUMANOS
• DESARROLLO
• DESARME
• DEMOCRACIA

NO HAY PAZ SIN MUJERES

POLÍTICA DE LAS MUJERES

.DESAFÍOS. OPORTUNIDADES PARA FORTALECER NUESTRO ROL EN LA construcción de Paz

EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS TRANSFORMACIÓN DE LA MENTALIDAD DE LA GUERRA.

LA PAZ POSITIVA NO ES SÓLO LA DETECCIÓN DE ARMAS, ES GARANTIZAR EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, ALIMENTO, TIEMPO PARA TODOS Y TODAS.

PAPEL ACTIVO EN LOS PROCESOS DE REPARACIÓN

(...) las mujeres colombianas están siendo un ejemplo para el mundo: "estamos mirando todas lo que han logrado y están dejando un legado que coloca este proceso de paz como un hito en la historia"



4. LAS MUJERES
CONSTRUYEN
LA PAZ

Reflexiones desde las mujeres a los puntos del Acuerdo Final

En el primer día de trabajo por mesas en la II Cumbre, las mujeres plantearon las oportunidades y desafíos que representa la implementación de cada uno de los puntos previstos en el Acuerdo, a continuación, se presentan las reflexiones por cada uno de los puntos:

4.1 Desarrollo Rural Integral:

ACCESO A LA TIERRA COMO UN DERECHO DE LAS MUJERES:

Las mujeres valoran como una ganancia el reconocimiento de su derecho a acceder a la tierra y promover la titularización de la misma a su favor, plantean la necesidad de garantizar el derecho a ejercer la propiedad sobre la tierra, contando para ello con activos productivos que eleven su calidad de vida, así mismo estar amparadas por instrumentos legales y legítimos, que les permitan superar las barreras jurídicas existentes y crear las condiciones de seguridad para su protección y estabilidad.

ACCESO A ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA:

En este punto se resalta la importancia de la participación de las mujeres en la economía y en actividades productivas que les generen ingresos, acceso a proyectos de economía solidaria, y vinculación laboral a actividades que les generan valor agregado. En este sentido, las mujeres requieren procesos de capacitación y fortalecimiento de sus capacidades productivas, sociales y de liderazgo que les permitan en las zonas rurales, consolidar sus oficios y actividades para participar activamente de los procesos económicos y de desarrollo integral en su región.

DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES RURALES CAMPESINAS Y ÉTNICAS:

Las mujeres reiteran la exigencia de oportunidades reales de formación y capacitación directamente en sus territorios, las cuales sean pertinentes y acordes a las necesidades económicas de su región, promuevan el arraigo hacia la tierra, y generen las capacidades instaladas en el campo y sus comunidades.

En este sentido, se destaca la importancia del acceso a créditos estudiantiles para las mujeres rurales, campesinas y étnicas, que promuevan una mayor formación de las mismas, incluyendo los temas de enfoque de género y el enfoque diferencial. Sumado a este aspecto se ratifica la prioridad de generar una mayor infraestructura en telecomunicaciones y redes inalámbricas en las zonas rurales, que garantice una

mayor conectividad y acceso a las nuevas tecnologías de la información por parte de las mujeres rurales, campesinas y étnicas en sus territorios.

LA MUJER COMO PROTAGONISTA EN EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL:

Las mujeres se reconocen así mismas como ejes fundamentales de las acciones que se implementen en el marco de las estrategias que promuevan el desarrollo rural, destacan el fortalecimiento de su rol como ciudadanas activas en ejercicio de sus derechos políticos, ambientales, económicos y culturales. Para ello es necesario promover una mayor participación e incidencia de las mujeres en los escenarios de toma de decisiones relacionadas con las políticas públicas y el desarrollo en las regiones y a nivel nacional. Un aspecto clave de este fortalecimiento de su rol político, es la protección a las lideresas, que les permita contar con las garantías tanto de seguridad como de reconocimiento en el ejercicio de su labor.

ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA PARA ASUMIR LOS RETOS PROPIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ:

Para las mujeres es muy importante una adecuada articulación entre la institucionalidad vigente y la nueva institucionalidad que se crea en el Acuerdo. Siendo determinante para las participantes continuar con los avances registrados hasta ahora y aprender de las lecciones que han dejado procesos anteriores.

Todo el trabajo con la institucionalidad radica en la necesidad de recuperar la confianza, de tal forma que se abran nuevos y permanentes canales de comunicación entre las organizaciones y las instituciones.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN LOS ACUERDOS:

Para las mujeres resulta indispensable diseñar e implementar mecanismos efectivos y permanentes que posibiliten evidenciar los avances en la implementación y reportar las alertas cuando sea necesario. Para ello, se requiere una participación efectiva de mujeres empoderadas en los espacios de decisión y el trabajo articulado de redes entre las mujeres, sus organizaciones, con el apoyo de los organismos internacionales.



4.2 Participación Política:

FORTALECER Y CAPACITAR A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA UNA PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN LAS NUEVAS INSTANCIAS PREVISTAS EN EL ACUERDO:

Las mujeres participantes en la II Cumbre, consideran relevante fortalecer sus conocimientos y habilidades para participar de manera más cualificada en los espacios de diálogo entre la sociedad civil y el gobierno colombiano.

Es importante que estos espacios faciliten un diálogo entre iguales, donde las mujeres y sus organizaciones tengan un rol protagónico en las decisiones y acciones que acompañen la implementación del Acuerdo.

PROMOVER LOS LIDERAZGOS DE LAS MUJERES TANTO A NIVEL COMUNITARIO COMO A NIVEL POLÍTICO:

Incentivar en las mujeres el rol de actoras políticas, capaces de incidir en las decisiones de su comunidad o región, es abrir un espacio para el fortalecimiento real de la democracia en la fase de construcción de paz, este es el reto hoy para las mujeres.

Por tal motivo es necesario reconocer lo que hasta ahora han logrado las mujeres y seguir trabajando para que más mujeres lleguen a cargos de decisión, impulsando procesos políticos propios no amarrados a las redes clientelistas y de corrupción, ligados a un ejercicio educativo y pedagógico donde la sociedad reconozca el rol

político de las mujeres y sus organizaciones en el escenario público y se favorezcan la superación de los estereotipos tradicionales ligados al machismo.

APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS REDES DE VEEDURÍA CIUDADANÍA Y SOCIAL EN LAS REGIONES Y A NIVEL NACIONAL:

Hacer un buen seguimiento a las acciones de la implementación de los Acuerdos y a la gestión de los recursos públicos en los territorios, es una tarea que para las mujeres es vital en la construcción de la paz. En ese sentido, fortalecer las redes ya existentes con capacitación, recursos para su accionar y articulación permanente, se perciben como los retos ligados al ejercicio del control social por parte de las ciudadanas presentes en la Cumbre.

SEGURIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA POR PARTE DE LAS LIDERESAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES:

La participación política de las mujeres requiere condiciones de seguridad y protección tanto a nivel individual como colectivo, que les permita ejercer su labor política, de incidencia y toma de decisión.

Generar esquemas especiales para garantizar la protección de las lideresas y las defensoras de derechos humanos, es un requerimiento de las mujeres para el ejercicio efectivo de su participación en política. Ello va acompañado del reconocimiento por parte del gobierno y sus fuerzas de seguridad, de que aún en los territorios existen actores armados ilegales que ejercen presión y limitaciones sobre las organizaciones y movimientos sociales.



4.3 Fin del Conflicto:

En relación con el punto del fin del conflicto, las mujeres reiteran que el enfoque de género se incorpora y transversaliza en la totalidad de los acuerdos. Así mismo la fase de implementación contempla acciones de respuesta rápida y de fortalecimiento a las veedurías desde las mujeres para garantizar sus derechos. De otro lado en las garantías establecidas para la seguridad se reconocen las particularidades de las mujeres y de personas con orientaciones sexuales diversas.

Se ve como una ganancia en el Acuerdo la incorporación del enfoque étnico, este hecho reitera las reivindicaciones históricas de los pueblos indígenas, afrocolombianos, étnicos, palenqueros, raizales y ROM, campesinos y todos los pueblos ancestrales.

Las mujeres destacan cómo el Acuerdo promueve el rompimiento del vínculo entre armas y política, permite el reconocimiento de diferentes actores políticos y la ampliación de la democracia. Ello, ligado al empoderamiento de las organizaciones de mujeres en cada territorio, para ganar en legitimidad y autonomía, fortalecer el ejercicio veedurías en sus municipios y construir una agenda nacional de mujeres, que tenga en cuenta sus particularidades territoriales.

Así como los seres humanos necesitan ritos de transición, Como sociedad es una ganancia la refrendación de los acuerdos, pues sirve de hito para construir una nueva historia y como un aprendizaje para el movimiento social de mujeres, ya que este es un ejercicio claro de incidencia y persistencia. Las mujeres evidencian la necesidad de promover en las comunidades el voto por el SI a la paz, en el mecanismo de refrendación previsto.

Entre los desafíos para las mujeres se encuentra lograr que el Estado garantice la seguridad de las mismas en el territorio, al igual que la no repetición de los hechos victimizantes y la restitución de sus derechos. Proponen que se brinde capacitación a la Policía urbana-rural y a las fuerzas militares, en equidad de género y manejo de casos de violencia contra las mujeres, el respeto los derechos de las mujeres y de las personas con orientaciones sexuales diversas, ya que consideran que estas instituciones requieren una transformación cultural.

Preparar al movimiento de mujeres, para recibir a las mujeres y a los hombres que se reintegran a la vida civil, es una manera de asumir un rol central en la convivencia y reconciliación en los territorios. Este proceso debe acompañarse de procesos de *desmilitarización* de la vida civil y de las formas violentas de tramitar los conflictos.

Articular las luchas feministas y las del movimiento LGBTI para la consolidación y enriquecimiento de la perspectiva de género a nivel regional y nacional, en el marco de una implementación transversal de las identidades de género y orientaciones sexuales, que permitirá reparar a las víctimas pertenecientes a estos grupos poblacionales.

Las mujeres afirman que es necesario que exista un único espacio de interlocución en las zonas veredales transitorias de normalización, en donde la información llegue desde una sola voz a la comunidad, ya que existe confusión por los cambios que se van haciendo en la implementación del proceso.

Las organizaciones de mujeres, solicitan hacer parte en los territorios de los espacios de verificación. Es importante que las comisiones integren a las mujeres de las regiones, "somos nosotras las que sabemos en donde están centrados los focos de violencia".

El concepto de la paz territorial, debe realmente tener en cuenta las particularidades de contextos y territorios, vincular a las organizaciones que han habitado estos espacios y proveer recursos concretos en los territorios y a nivel nacional para financiar la agenda de las mujeres.

Para las mujeres, aún falta un mayor reconocimiento a las organizaciones indígenas que han salvaguardado los territorios y los recursos.

4.4 Solución al problema de las drogas ilícitas:

Las mujeres sobre este punto realizan propuestas centradas en su trabajo y el conocimiento que poseen de las regiones:

PROMOCIÓN DE LA SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA DE CULTIVOS ILÍCITOS:

Es necesario que los territorios transformen la relación de la producción, el trabajo y la comercialización de cultivos ilícitos. Por eso se reconoce que el Programa Nacional Integrado de Sustitución, que va de la mano con el punto 1 del acuerdo de Desarrollo Rural Integral, permite que las mujeres se integren como sujetos activos, promueve Planes Voluntarios de Sustitución de Cultivos Ilícitos, y garantiza el sustento a corto y largo plazo para las mujeres.

De este proceso se destaca como ganancias el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres campesinas incluyendo las mujeres rurales, mediante apoyo técnico, financiero y una implementación sustentable y sostenible, que acompaña y no deja sola a las mujeres, y las reconoce como sujetos activos garantizando su participación en la planeación, ejecución seguimiento y evaluación, de los proyectos previstos en los planes territoriales.

El apoyo a las familias cultivadoras, a través de asistencia alimentaria y el fomento de cultivos para la alimentación de la familia acompañado de la generación de opciones de empleo temporal para las mujeres, la creación de guarderías infantiles rurales,

la dotación de viveres y comedores rurales y la generación de ingresos, a través de formas de economía solidaria y asociatividad son claves para lograr una sustitución integral y efectiva.

De igual forma se reconocen como **ganancias en el Acuerdo para las mujeres:**

- La inclusión de las guarderías para que las mujeres puedan tener espacios de trabajo diferentes, y sus hijos tengan espacios de desarrollo educativo, mientras ellas trabajan.
- Es una oportunidad para que se visibilicen las múltiples violencias sexuales relacionadas con el narcotráfico.
- La consolidación del Programa con un enfoque territorial, donde la presencia de las mujeres en todo el proceso es indispensable.
- Reconocimiento diferenciado de la inserción de las mujeres en los cultivos ilícitos, productoras, consumidoras y aquellas que están pagando condenas por tráfico de drogas.
- Nuevas alternativas de generación de ingresos para el cultivo y producción de productos lícitos que permitan la sostenibilidad alimentaria.
- El acompañamiento a las mujeres para sustituir el cultivo ilícito por cultivos sostenibles y duraderos.
- Lograr que la sustitución de los cultivos de uso ilícito sea voluntario y no coercitivo, implica una gran interlocución estatal en todos los aspectos que garantizan un desarrollo rural.

Como parte de los **desafíos** relacionados con el Programa de Sustitución de Cultivos, las mujeres generan una serie de preguntas y reflexiones:

- ¿Cómo garantizar la seguridad a las mujeres que participen de este programa desde el enfoque de las mujeres?
- ¿Cómo se tendrá en cuenta la seguridad y autonomía y soberanía alimentaria de las familias?
- El fenómeno de la corrupción y el clientelismo político, está permeando a las organizaciones y plataformas de mujeres, ¿Cómo se puede realizar veeduría y seguimiento por parte de las mujeres de los territorios?
- ¿Cómo pueden las mujeres del territorio articularse con la Organización FDIM, para que pueda esta organización hacer seguimiento?
- Tener en cuenta la economía del cuidado de los niños.
- Una descentralización administrativa y financiera real, que los recursos sí lleguen realmente a los territorios, y no sean manejados a nivel central. Se cuestiona el centralismo del Estado, que aumenta la preocupación que el

tema sea tratado como ha sido abordado el tema de las víctimas, exclusivamente desde los Ministerios y las entidades a nivel central.

- Se debe lograr una real implementación territorial desde el enfoque de las mujeres y con las organizaciones de base, que Incluya a las organizaciones en el proceso y en los espacios de participación municipales.
- Pasar de lo general a lo específico, es decir, que las mujeres tengan un papel activo y no pasivo en el proceso.
- Inclusión del enfoque étnico dentro de los ejes del acuerdo.
- Lograr un desarrollo rural equitativo, suprimiendo las razones sociales, económicas que condujeron al surgimiento y expansión de los cultivos de uso ilícito.
- Establecer una estructura organizativa permanente para el ejercicio de la interlocución como mujeres y el fortalecimiento de mecanismos institucionales para los asuntos de género en la implementación del Acuerdo, que no dependan sólo de la Cumbre.
- Implementación de mecanismos de protección (no de seguridad relacionada con la fuerza pública), en aquellos territorios con dinámica de cultivos de uso ilícito. Que se fortalezcan los mecanismos propios, diseñados por las comunidades territoriales, como: observatorios, veedurías locales que hagan seguimiento al proceso de sustitución y lectura de riesgos para las mujeres, por la presencia de otros actores mafiosos, que ocupan los espacios dejados por las FARC.
- Ofertas reales eficaces a las mujeres cultivadoras que les permita sobrevivir con dignidad con la sustitución.
- Que los proyectos productores para las mujeres cuenten con las condiciones para su desarrollo, por ejemplo, las tierras.
- Garantizar la sostenibilidad de los proyectos productivos de las mujeres.
- Transformar los programas asistenciales que brinda el gobierno, en verdaderos proyectos de vida.
- Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en territorios.
- Fortalecer el mecanismo institucional de representación a nivel nacional de las mujeres, que sea un Ministerio de Mujeres y para mujeres, no un comité ni una Alta Consejería.



- Es importante determinar cuándo empieza la implementación en los territorios, y cuándo se informa a las mujeres de los territorios al respecto, pues ello no está claro y la incertidumbre genera preocupación.
- Es importante determinar cómo se atenderán los temas educativos a las familias cultivadoras.
- En las regiones se fortalecen los cultivos ilícitos porque no hay desarrollo equitativo del campo. Debe haber un desarrollo real en la región, se cultivan drogas ilícitas porque el costo del cultivo es mínimo y las ganancias son favorables para quien los realiza.

CONSUMO CON ENFOQUE DE SALUD PÚBLICA:

De acuerdo a lo posicionado por las mujeres en la mesa de trabajo sobre el tema, el consumo de drogas ilícitas ha generado violencia de género, intrafamiliar y sexual. Por ello, se plantea que la creación de un Programa Integral para la Prevención del Consumo de sustancias psicoactivas, está ligado a la promoción del respeto a los derechos humanos y las libertades individuales.

Este Programa debe responder a las realidades de cada territorio y tener una diferenciación de mujeres consumidoras o que se encuentren en entornos de consumo. Las condiciones de las mujeres cambian por motivos de edad, sexo, etnia, raza, condición de discapacidad. Cuando hay consumo hay mayor prostitución, riesgo de enfermedades, trata de personas, microtráfico de armas.

Como ganancias relacionadas con este eje se identifican:

- La inclusión misma del consumo de drogas ilícitas.
- La atención integral al consumidor de drogas ilícitas, que tiene que ver con la inclusión e inserción social.
- El reconocimiento de la incidencia del consumo en las mujeres y sus implicaciones psicosociales.
- Frente a los retos, las mujeres exponen:
- La necesidad de especificar el significado del enfoque de salud pública.
- La creación de la Ley de Política Antidroga.
- La concepción de la salud más allá de lo puramente médico y la condición exclusivamente física.
- ¿Cómo asumir una visión salud mental y física de una forma integral para todo el conjunto de la sociedad?
- La implementación de programas de rehabilitación para los consumidores de drogas ilícitas con atención diferencial para las mujeres, niños, niñas y

adolescentes, teniendo en cuenta que se ha incrementado el consumo y abuso de estas drogas entre los jóvenes.

- ¿Cómo se puede implementar y verificar por parte de las mujeres que se cumplan los acuerdos por parte del Gobierno Nacional, con respecto al punto de drogas ilícitas?
- En zonas donde hay presencia de otros grupos al margen de la ley se continúan presentando amenazas a las niñas para vincularse con el consumo y el tráfico de armas y de personas, obligándolas a prostituirse y a comercializar la droga.
- La creación de equipos psicosociales que incluyan el enfoque de género para atender los problemas de salud pública ligados al consumo de sustancias psicoactivas.

SOLUCIÓN AL FENÓMENO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE NARCÓTICOS:

En opinión de las mujeres se requiere frente a este eje la creación de una estrategia integral para desarticular y focalizar de una forma justa la judicialización a los productores y comercializadores de drogas ilícitas.

En el marco del proceso de construcción de paz, se debe dar un tratamiento diferencial al problema de los cultivos ilícitos, pues tiene origen multicausal, atendiendo en especial las condiciones de los pequeños productores.

Es así como las mujeres evidencian que en este punto se ganó en cuanto a visibilizar el tema de las drogas ilícitas, como un problema de salud pública relacionado con grupos armados ilegales que operan en las regiones.

Como desafíos del tema se encuentran:

- La posibilidad de lograr que el sector financiero sea castigado duramente cuando se le demuestre que en sus cuentas aceptan dineros provenientes del narcotráfico.
- La desvinculación de empresas del negocio del narcotráfico.
- Entablar el debate público sobre la legalización.
- La inclusión de los cultivos ilícitos que aún producen los paramilitares
- Las condiciones de judicialización y reclusión de las mujeres que han estado vinculadas a este fenómeno.



4.5 Víctimas:

La discusión sobre este punto fue amplia, en especial en lo que hace referencia a la participación de las mujeres en las instancias previstas por el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

SOBRE EL SISTEMA Y LA APLICACIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP:

Inclusión del enfoque de género en los acuerdos, especialmente en el tema de justicia.

Las mujeres reconocen como una ganancia la inclusión del enfoque de género en los acuerdos. En procesos anteriores, como el del M19 o las AUC no se incluyó este enfoque y no se evidenció avances frente a los derechos de las mujeres. Por ello este Acuerdo, deja un precedente distinto y se hace imperativo en la fase de implementación, contar con funcionarios/as que sepan de enfoque de género en todos los ámbitos de la vida (laboral, en el hogar, en lo político, etc).

Las mujeres reconocen como otra ganancia que sus voces son centrales en la implementación de los acuerdos, reconociendo que han sido victimizadas por todos los actores. Esto es una evidencia de como ahora las mujeres participan y deciden.

Frente a los desafíos las mujeres resaltan la necesidad de concretar las medidas de género para que se hagan realidad, especialmente en el tema de Desarrollo Rural Integral, pues no existen estrategias efectivas en el área rural, no hay rutas de atención efectivas para las mujeres.

Así mismo, es importante que las organizaciones de mujeres logren articularse e incidir efectivamente para que las estrategias sean de largo alcance. Junto con una institucionalidad formada para hacer frente a la violencia contra las mujeres.

Inclusión de la violencia sexual contra las mujeres como un tema central del acuerdo de víctimas.

Para las mujeres, es fundamental el reconocimiento de los graves casos de violencia contra la mujer, especialmente la violencia sexual en el marco del conflicto armado. Por ello, celebran como una ganancia en el Acuerdo, que la violencia sexual no se considere un delito indultable ni amnistiable, reconociendo así la dignidad de las mujeres víctimas. Las mujeres celebran la creación de un equipo especializado para estos casos en la Unidad de Investigación y Acusación, prevista en la JEP.

Como parte de los retos, las mujeres mencionan la necesidad de lograr una institucionalidad eficiente en la investigación de delitos sexuales, eliminar la tolerancia institucional al machismo y las interpretaciones restrictivas de la ley. Tener en cuenta afectaciones emocionales de las víctimas, con acompañamiento psicosocial. Fortalecer el mecanismo para evitar revictimizar. Implementar metodologías adecuadas para recolectar evidencias sobre los crímenes cometidos contra las mujeres, especialmente la violencia sexual.

Es importante que prime la voz de las víctimas y no la de los victimarios, al realizar el abordaje de los hechos, como sucedió en la ley Justicia y Paz. Se deben tomar medidas judiciales orientadas al reconocimiento de las violencias contra las mujeres como delitos autónomos, y crear mecanismos de empoderamiento para que las mujeres reconozcan las violencias y defiendan sus derechos.

Los procesos judiciales y de verdad, deben tener en cuenta las necesidades del territorio y de las poblaciones

Se insiste en la necesidad de aterrizar los acuerdos y las medidas al territorio, pues cada zona vive la violencia de manera diferente y diversas poblaciones fueron victimizadas, por ejemplo, las mujeres indígenas, afrocolombianas o personas con discapacidad y por ello es importante tener en cuenta las vulnerabilidades acentuadas en el marco del conflicto armado.

Para las mujeres la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP genera confianza, reconocimiento de la verdad y la justicia. Mejora los trámites de las víctimas ante la justicia especialmente para las mujeres.

En su implementación, a juicio de las mujeres se debe tener en cuenta la variable de género y otras condiciones, como por ejemplo las mujeres en el campo o las personas con discapacidad. En este sentido, se debe garantizar a todas las poblaciones la participación.

Es necesario que se haga un esfuerzo por recuperar la confianza en la institucionalidad para dar respuesta a las necesidades diferenciales de justicia y verdad, pues hasta el momento no hay rutas ajustadas al territorio y sus necesidades.

Se requiere formación para los y las funcionarios/as en género y en el reconocimiento de las vulnerabilidades de las poblaciones en clave del territorio y sus condiciones particulares. En esto juega un rol fundamental, mejorar la incidencia de las organizaciones de víctimas para que se cumpla lo pactado y se traduzca en políticas públicas.

Reparación integral para las víctimas del conflicto

Para las mujeres participantes el Sistema debe garantizar la implementación de medidas de reparación integrales, que tengan en cuenta las necesidades de las víctimas. Por ello, reconocen que el Acuerdo avanza en puntos importantes al plantear medidas de reparación integral dirigidas a las víctimas, como centro del mismo. De igual forma, se destaca la inclusión de procesos de reparación colectiva para las organizaciones, la reforma agraria con enfoque de género, la reconstrucción del tejido social desde cada etnia y territorio, el apoyo entre las víctimas, y las medidas sociales y de fortalecimiento de infraestructura para cerrar la brecha entre el campo y lo urbano.

Frente a los desmovilizados, se destaca como el Acuerdo exige a los victimarios pedir perdón, como en algunas ocasiones ya se ha hecho por parte de las FARC – EP, hacia algunas víctimas, lo cual se percibe como positivo para el reconocimiento de responsabilidades. Otras acciones como la entrega de menores que estaban vinculados a las FARC y el desminado humanitario entre guerrilleros y ejército generan confianza y se reconocen como una ganancia para las mujeres en el Acuerdo.

Dentro de los desafíos, las mujeres evidencian que los planes de retorno de víctimas deben ser integrales y tener en cuenta aquellas que están en el exterior, creando las condiciones necesarias para que puedan retornar. Es por ello necesario, que el Estado tenga en cuenta que aún no se ha dado reparación integral a las víctimas desde la ley 1448, lo que invita a pensar en los recursos económicos necesarios y la responsabilidad de las entidades territoriales.

Es un reto para las mujeres que se reconozca que la verdad es condición fundamental de la reparación integral, por ello, es importante aclarar cuántos niños/as continúan en poder de los grupos armados ilegales.

En cuanto al tema del derecho a la tierra, esta debe cumplir con las medidas de restitución de tierras y la normatividad de los retornos, teniendo en cuenta las condiciones particulares de los territorios (por ejemplo, aquellas poblaciones que retornaron antes de la ley 1448).

Es muy importante que las intervenciones por parte del Estado tengan en presentes las necesidades de la comunidad y no rompan con el entorno comunitario. Por ejemplo, tener en cuenta las necesidades particulares de las comunidades indígenas: no se

trata solo de un proyecto de vivienda al momento de abordar el tema de sustitución de cultivos de uso ilícito. Se necesita que el Estado fortalezca los saberes propios de cada comunidad.

Parte fundamental de la reparación es la atención psicosocial dirigida a personas y comunidades, por ello es necesario hacer especial énfasis en ella al momento de la reparación integral como parte de las medidas de rehabilitación, que hasta ahora han sido muy débiles a juicio de las mujeres.

La reparación integral a las víctimas, también pasa por tener en cuenta a otros actores que incidieron en el desplazamiento y en el conflicto, como los ganaderos, las empresas, entre otros. Estos se deben incluir como responsables de la reparación a las víctimas y no solo con medidas de responsabilidad social.

Muchas de las poblaciones más victimizadas viven en extrema pobreza, pues no se han dado garantías para la reparación y la estabilización socioeconómica, lo cual es un reto que se suma a la necesidad de vigilancia para evitar que la corrupción no limite los recursos destinados a la reparación.

Se debe trabajar con los medios de comunicación para que informen de manera imparcial y democrática (que no sean medios de guerra).

Fortalecimiento institucional y de las organizaciones:

En el marco del Sistema Integral y más específico de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, se requieren estrategias de fortalecimiento tanto para las instituciones como para las organizaciones de mujeres, por ello se destaca del Acuerdo, además de la inclusión del enfoque de género y territorial en la JEP, el reconocimiento, la centralidad y la participación de las víctimas. Se propone que los amnistiados e indultados deban participar en el reconocimiento de la verdad.

Se perciben como ganancias, el fortalecimiento de lo previsto en ley 1719 relacionada con violencia sexual y la definición de un Equipo Especial de Investigación para estos hechos. Al igual que la creación de la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

En este sentido se perciben como *desafíos institucionales* para la implementación del sistema que las entidades responsables de la atención a las víctimas como la UARIV sean más fuertes, transparentes, y menos clientelismo. Así mismo el desconocimiento por parte de los funcionarios/as del marco legal (leyes 1719 y 1257), del enfoque de género y diferencial, revictimiza a las víctimas. Es necesario entonces capacitar a jueces, magistrados y funcionarios/as en estos temas.

Ante la debilidad del aparato judicial ordinario y su falta de legitimidad, hay escepticismo sobre el funcionamiento adecuado de la JEP. Por ello es necesario reconstruir la confianza en el sistema de justicia, considerando "la grave impunidad" que reina en el país.

Se evidencia una falta de precisión para garantizar la igualdad de tratamiento y sanciones para las FARC, paramilitares, agentes del Estado y terceros en el tema procesal y punitivo. Por ello, se requiere un mecanismo de veeduría para garantizar la participación de las organizaciones de mujeres en la implementación del Sistema.

De igual manera la labor de las instituciones debe garantizar la inclusión del componente jurídico y acompañamiento psicosocial con perspectiva de género y étnica, con la cual se dé un trato digno a las víctimas, haciendo un especial llamado para la atención a las mujeres víctimas de violencia sexual, quienes deben tener un tratamiento digno, confidencial y un adecuado acompañamiento psicosocial con enfoque de género, **étnico** y diferencial (incluyendo a los medios de comunicación).

La carga emocional de las víctimas, testigos y lideresas requiere acompañamiento psicosocial de calidad, antes, durante y después de su participación en las sesiones de las instancias del Sistema, siempre con enfoque diferencial.

Se deben por tanto revisar las **lecciones aprendidas** de otros procesos del mundo y a nivel nacional (buenas y malas prácticas), lograr que se aplique el mandato de paridad en la conformación de todos los mecanismos judiciales y extrajudiciales previstos en el Sistema.

Desde el punto de vista de las *organizaciones de mujeres*, éstas necesitan prepararse para apoyar a las víctimas en los procesos de JEP, incluyendo los procedimientos de testificación, "enfrentar a los entogados" y juicios contradictorios. Así mismo, para impulsar litigios estratégicos y para hacer seguimiento.

También es importante fortalecer el proceso de organización y puesta en marcha de rutas de seguimiento y veeduría a la implementación del sistema.

Protección a víctimas, testigos, lideresas

La experiencia en procesos de mujeres ante la justicia, demuestra su exposición a graves riesgos de protección que atentan contra su seguridad, por eso si bien se reconoce que existe el *Sistema legal de protección a víctimas*, es muy importante la seguridad y garantía para las víctimas, testigos y lideresas ya que las mujeres se visibilizan, sienten temor, y están expuestas a amenazas y ataques de grupos diferentes a las FARC.

Es necesario fortalecer las investigaciones de crímenes contra las mujeres, se deben superar las verdades parciales y la resistencia a confesar delitos de violencia sexual como ocurrió con la ley de Justicia y Paz, este hecho no generó confianza en el sistema judicial del Estado.

SOBRE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN - CEVCNR:

Frente al Carácter de la Comisión:

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – CEVCNR-, se entiende como un mecanismo transitorio y extra-judicial, que busca satisfacer los derechos de las víctimas con un enfoque territorial.

Dentro de lo previsto en el Acuerdo, la CEVCNR debe centrar su trabajo en las víctimas, incluir un enfoque de género y ser ampliamente participativa. Está previsto que la Comisión esté compuesta por 11 Comisionados/as, definidos por un Comité de Escogencia, el cual seleccionará entre las y los postulados 9 Comisionados/as nacionales y un máximo de 3 extranjeros/as. En el Comité de Escogencia se detecta un primer desafío por parte de las mujeres, pues se espera que cuente entre sus miembros con mujeres.

Así mismo, las organizaciones de mujeres le apuestan a que exista paridad entre hombres y mujeres en la composición de los Comisión y para ello, enviarán una propuesta de aquellas mujeres que a su juicio podrían hacer parte de esta entidad.

Sobre la Comisión, las mujeres resaltan el trabajo riguroso ya realizado en materia de documentación de casos antes de que se estableciera la Comisión de la Verdad, por eso es importante que se retomen estos insumos generados en las regiones.

Garantías de Seguridad:

Se reconoce por parte de las mujeres que la Comisión se convierte en un mecanismo fundamental para la reparación integral a las víctimas y por ello, se espera que con su labor permita visibilizar detalles de los hechos victimizantes en regiones como el Urabá antioqueño, Santander, Cauca, Arauca, entre otros.

Es por ello fundamental que en el marco del trabajo de la Comisión de la Verdad se ofrezcan garantías de seguridad para las mujeres que participen en ella, y se incluyan

casos de niñas y jóvenes que fueron forzadas a tener parejas vinculadas a alguno de los actores armados ilegales.

También es muy importante garantizar la seguridad para los documentadores/as y que éstos hagan parte de los movimientos sociales.

Para las mujeres, la solidaridad debe ser el punto de partida que debe rodear el entorno de trabajo de la Comisión y debe ser fomentada y liderada por las mujeres.

En relación con la investigación para los informes:

Las mujeres evidencian la necesidad de tener metodologías, basadas en los testimonios de las víctimas, para recolectar la información. En ese sentido, se deben tener en cuenta casos y situaciones especiales relacionadas con los hechos victimizantes de los que fueron objeto, tales como aquellos casos en los que las mujeres, niñas y adolescentes, fueron sometidas a ser compañeras o parejas de algunos miembros de grupos armados ilegales, que no sólo controlaban el territorio, sino también, los ámbitos sociales de las comunidades.

Es importante que la Comisión pueda dar cuenta en sus informes de los patrones de victimización que han sufrido las mujeres en el marco del conflicto armado, identificando los autores materiales e intelectuales, los hechos victimizantes, sus estrategias y motivaciones, para reconstruir así la historia del conflicto armado y sus afectaciones a las mujeres.

Dentro de estas afectaciones, las mujeres consideran relevante evidenciar como la violencia sindical ha debilitado las agendas laborales de las mujeres, generando rupturas entre el movimiento sindical y el movimiento feminista.

La Comisión debe construir estrategias de recolección de información y de testimonio de las mujeres en los lugares más apartados del país. Al igual que debe tener en cuenta los saberes étnicos, tanto de los líderes y las lideresas tradicionales como de los colectivos indígenas, afro, etc.

Es importante que la Comisión permita y fomente un proceso control y seguimiento a los informes producidos desde las organizaciones de mujeres y desde las comunidades.

Sobre la participación de las víctimas en la Comisión de la Verdad:

Para las mujeres es importante que la Comisión se dé a la tarea de conocer replicar, y reconocer la situación de las víctimas, fomentando el empoderamiento de las mujeres como actoras determinantes en la construcción de la paz. Es así como la CEVCNR debe a juicio de las mujeres promover el enfoque de género desde el territorio, acabar con la invisibilización de muchas víctimas, de muchos hechos que sucedieron con los cuerpos de las mujeres.

Se propone la creación de audiencias públicas para visibilizar las violencias ejercidas en contra de las mujeres. Facilitar y promover la participación de las mujeres campesinas y étnicas, de tal forma que se genere una visión transformadora de la reparación para las mujeres.

Es muy importante que la Comisión evidencie la *violencia antisindical* como una forma de violencia en contra de las mujeres, pues esto favoreció la discriminación laboral histórica de la que han sido objeto. Así, la Comisión puede ayudar a desestigmatizar y desmasculinizar el entorno sindical, visibilizando los logros y aportes de las mujeres a este movimiento.

Reconocer las causas estructurales de las violencias contra las mujeres, conocer sus historias, identificar datos sobre las situaciones de desaparición forzada, violencia sexual, entre otras, significa para las mujeres reconocer su condición de víctimas y con ello un diagnóstico real de los hechos violentos.

Es necesario generar ejercicios de confianza para que las mujeres participen en dar su testimonio ante la Comisión. Confianza que inicia con la reconstrucción de la verdad real directamente desde las bases, desde las víctimas y no solamente desde la academia.

A juicio de las mujeres, la Comisión puede ayudar con su labor a consolidar un proceso de perdón, que inicia escuchando realmente las voces de las víctimas y las de los victimarios.

La construcción de la verdad de las mujeres permitirá reconfigurar sus relaciones, re-dignificar su situación y evidenciar el papel relevante que han jugado y juegan las mujeres en la construcción de la paz y la reconciliación.



5. LA PAZ TERRITORIAL
UNA CONSTRUCCIÓN
CON LAS MUJERES Y
PARA LAS MUJERES

5.1 Propuestas y acciones desde los territorios

Este apartado recoge las voces de las mujeres que en el marco de la II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, representaron a las diferentes regiones del país y quienes plantearon aquellas acciones que desde su territorio son importantes implementar para garantizar una idea de paz territorial acorde a sus necesidades y a las dinámicas propias del conflicto en cada zona.

Junto con las acciones las mujeres identificaron aquellos escenarios, actores, ya alianzas que deben fortalecerse en el marco de la implementación de los acuerdos. Construyendo en algunos casos un mapa de incidencias que orienta una hoja de ruta para las mujeres y sus organizaciones en cada uno de los territorios.

Este capítulo muestra un panorama regional de acuerdo a las discusiones de las mesas realizadas el segundo día de la Cumbre, donde se resaltan algunos puntos en común entre las regiones y que adquieren entonces un sentido transversal en la hoja de ruta de las mujeres para la implementación de los acuerdos:

- 1. Incidencia política y participación:** en todas las regiones se destaca la necesidad de consolidar estrategias efectivas para incidir en las políticas que acompañen la implementación de los puntos del Acuerdo.

En este sentido las mujeres reconocen un conjunto de escenarios de incidencia en la arquitectura institucional existente y en la arquitectura propuesta en cada uno de los puntos del Acuerdo. Así mismo plantea actores en esta institucionalidad con los cuales es necesario construir diálogo y alianzas: entre las mismas organizaciones de mujeres y distintos sectores sociales, económicos y políticos de la sociedad civil. (Iglesias, empresarios, campesinos, jóvenes, universidades, organizaciones de víctimas, excombatientes, organizaciones mixtas, consejos de paz, consejos comunitarios, etc.)

Se resaltan como escenarios de participación: Los consejos territoriales de planeación y los espacios sectoriales, en los cuales no solo es necesario participar sino incidir en su fortalecimiento, como una instancia donde la sociedad civil participa en la definición y seguimiento a los Planes de Desarrollo de sus municipios. Es común el reconocimiento que hacen las mujeres de incidir en los planes de desarrollo, como el mecanismo en el que se incorporan las agendas de las mujeres en perspectiva de las oportunidades del acuerdo.

Se plantean propuestas de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en cada uno de los territorios. No sólo desde el punto de vista de la formación y el desarrollo de capacidades, sino con la posibilidad de recursos para el desarrollo de sus acciones de incidencia y utilización de sus saberes y conocimientos, de tal manera que las organizaciones puedan propiciar autonomía económica.

- 1. Pedagogía:** Realizar acciones educativas relacionadas con la formación de las mujeres, el fomento de sus liderazgos, el Acuerdo y sus puntos, los mecanismos de participación ciudadana y de garantía de sus derechos hacen parte de las prioridades en la agenda de las mujeres a desarrollar en el marco de la implementación. Ello sumado a la necesidad de impulsar cátedras y pedagogías que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la reconciliación y por supuesto la paz en cada uno de los territorios afectados por la guerra.

Las organizaciones deben hacer un proceso de cualificación política, que les permita diseñar sus estrategias y sus capacidades para la incidencia y el debate público. Por ello se llama la atención sobre la importancia pone la preocupación relacionada con la formación política que se imparte orientada hacia las mujeres. A su vez se considera que la formación política para las mujeres debe incluir formación en género y suscitara espacios también para hombres, desde esta perspectiva.

La socialización de los acuerdos se propone como un escenario de formación de vital importancia para las mujeres en cada uno de los territorios, de tal manera que no sólo es un proceso informativo sobre los mismos, sino un eje fundamental de la formación política de las mujeres.

- 2. Comunicación:** Ligado al punto anterior, las mujeres participantes en las mesas coinciden en la necesidad de impulsar estrategias de comunicación que permitan sensibilizar a la sociedad en general sobre lo que les pasó a ellas y a sus comunidades en el marco del conflicto armado.

En este sentido se evidencia la necesidad del fortalecimiento de las capacidades y recursos de comunicación, como directorios de mujeres y organizaciones de mujeres en el nivel local, desarrollo de estrategias de comunicación y acceso al uso de los espacios comunicacionales como radio y televisión en los territorios y nacionales.

- 3. Veedurías ciudadanas y control social:** Fomentar en las regiones los procesos de veeduría desde las mujeres, se convierte en un punto necesario a la hora de la implementación, pues ello garantiza que las acciones previstas se cumplen y lleguen a los verdaderos beneficiarios. A su vez se percibe como un mecanismo para acercarse al Estado y velar por la adecuada ejecución de los recursos públicos.

Las mujeres expresaron su compromiso de participar de forma activa en la veeduría de la implementación de los acuerdos primero en sus propios territorios y en las instancias propuestas para ello y en el marco del Acuerdo y de las Leyes 1257 de 2008 y 1448 de 2011.

- 4. Componente étnico:** Las afectaciones que como colectivos han sufrido las comunidades indígenas, afrodescendientes, entre otras, ponen en el centro de las acciones en los territorios, las necesidades de reparación de estas comunidades.

Por tanto, se convierte en parte fundamental del proceso de implementación del Acuerdo, incorporar el restablecimiento de los derechos de las comunidades étnicas y su aporte a la construcción de la paz desde sus saberes ancestrales.

De igual manera, se propone el desarrollo del enfoque étnico en relación con el enfoque territorial, en cada uno de las acciones de incidencia y de participación de las mujeres. Es decir que este es uno de los focos de las mujeres que tienen que estar incorporados en la implementación de los acuerdos y se constituyen en el marco de su agenda política.

- 5. Territorio:** Uno de los aspectos que se resalta en las regiones, es la implementación de un enfoque territorial, entendiendo que este debe priorizar las necesidades, visiones, experiencias y realidad territorial. Se plantea que es necesario que las acciones relacionadas con la implementación del Acuerdo, se priorice en las instancias institucionales más locales: veredas, corregimientos, municipios, etc., en este sentido las mujeres proponen generar espacios de articulación reales entre la Nación - territorio, en clave de confluencia.

Por otra parte, consideran que es necesario impactar a todos los territorios incluido el territorio de San Andrés y Providencia, de manera diferencial. Las mujeres destacan la necesidad que para el trabajo en los territorios se deben plantear acciones diferentes para promover la paz, en ese sentido, incorporar componentes culturales, artísticos, tecnológicos, hace parte de la reinención que como movimiento deben promover para que la construcción de la paz sea un esfuerzo de todos y todas.

- 6. Nueva institucionalidad:** En todos los territorios se plantea la necesidad de establecer un diálogo permanente con la nueva institucionalidad creada en los puntos del Acuerdo. Para ello es importante desde la perspectiva de las participantes que la nueva institucionalidad se articule con la ya existente, pero que no adopte prácticas burocráticas que van en contra de los beneficiarios, en especial de las víctimas.

Las mujeres propusieron la necesidad de interactuar con la nueva institucionalidad, como interlocutoras válidas y en relación con sus comunidades para llegar a acuerdos relacionados con el monitoreo y la verificación.

Varias de las propuestas insisten en la capacitación y sensibilización de la institucionalidad a nivel local sobre el Acuerdo y el fortalecimiento de la misma en este nivel.

- 7. Acciones de ley:** Es determinante en el marco de la implementación de los puntos del Acuerdo, la puesta en marcha de leyes ya existentes a favor de las mujeres, que hasta ahora a pesar de existir no son una realidad en los territorios, como la 1257 de 2008 sobre no violencias contra las mujeres.

5.2 PROPUESTAS DE ACCIÓN DE INCIDENCIA DE LAS MUJERES DESDE LOS TERRITORIOS

REGIONES	Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral	Participación política: Apertura democrática para construir la paz	Fin del conflicto	Solución al problema de las drogas ilícitas	Víctimas: sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición	Implementación, verificación y referendación
AMAZONÍA, GUAINÍA, VICHADA Y META	<ul style="list-style-type: none"> -La creación de instancias de mujeres diversas y de enfoque étnico. -Fortalecimiento de las veedurías. -Creación de un banco de semillas. -Institucionalizar mercados campesinos. -Mejorar prácticas en la preparación conservación y consumo de alimentos para las familias rurales. -Promoción de un paquete de asistencia de productividad agropecuaria y de hábitat para las mujeres rurales. -Que el Banco Agrario disminuya los requisitos para que las mujeres puedan acceder a microfinanzas rurales. -Definición del porcentaje de tierras del fondo destinadas a las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> -Formación política para la participación decisoria de las mujeres. -Garantías en las jornadas laborales: económicas, logística y técnicas. -Acabar con el clientelismo 	<ul style="list-style-type: none"> -Exigir los informes que deben realizar la misión política. -Formalizar las acciones de conversación y dialogo entre la misión política y los procesos organizativos de las mujeres. -Socializar la Resolución 1325 de 2000 en las organizaciones de mujeres ubicadas en el territorio y elaborar un plan de acción para su implementación 	<ul style="list-style-type: none"> -Participación del 50% de las mujeres en cualquier plan de sustitución de cultivos ilícitos -Creación de centros de rehabilitación integral sin barreras de acceso y con enfoque diferencial. -Que se respete el uso y vocación del suelo, respetando en especial los territorios indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Implementación de la veeduría anticorrupción. -Articulación con la Ley 1448 de 2011 para brindar mayor atención, asistencia, reparación y medidas de no repetición a las víctimas del conflicto armado. -Visibilización del trabajo de las mujeres en el territorio con garantía para la participación. -Fortalecimiento de las organizaciones sociales en el territorio. -Articulación entre organizaciones y alcaldías (nación – territorio). -Labor pedagógica para la sociedad civil y organizaciones sobre el acuerdo y los alcances de los mecanismos establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Participación con garantías en el CONPES, contando con presupuesto e incluyendo los temas de género de forma explícita. -Veeduría de organizaciones de mujeres para el seguimiento e implementación del acuerdo

REGIONES	Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral	Participación política: Apertura democrática para construir la paz	Fin del conflicto	Solución al problema de las drogas ilícitas	Víctimas: sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición	Implementación, verificación y refrendación
ANTIOQUIA	<p>Realizar encuentros de mujeres campesinas por subregiones de Antioquia para identificar quiénes no tienen titulación de la tierra y las condiciones para facilitar ese proceso.</p> <p>-Se debe hacer un trabajo particular con aquellas mujeres que poseen la tierra informalmente, orientado a la cultura de la legalización.</p> <p>-Fortalecer a las mujeres campesinas mediante la conformación de organizaciones mixtas.</p> <p>-Realizar un encuentro de mujeres rurales previo a la implementación del punto de desarrollo rural para darle contenido y analizar el nivel de incidencia de las mujeres en este.</p> <p>-Precisar una agenda política y de movilización acotada que tenga como objetivo el acompañamiento a las mujeres campesinas, junto con una agenda política de incidencia.</p> <p>-Recoger las voces de las mujeres rurales, para que hagan una fuerte incidencia en el foro que sobre tierras se realizará en Medellín.</p> <p>-Conformación de equipo de mujeres que acompañe la restitución de tierras para las mujeres.</p>	<p>-Diseñar diversas estrategias de formación y educación para las mujeres, como escuelas de liderazgo, cultura política y de género en las zonas rurales y fortalecer estos espacios en las zonas urbanas.</p> <p>También, se debe tener en cuenta y fortalecer los procesos de etnoeducación para mujeres indígenas y afro</p> <p>-Lograr hacer acción de incidencia para recuperar la formación por parte de las organizaciones sociales</p>	<p>-Creación de observatorios de paz con participación de excombatientes de las FARC – EP</p> <p>Construcción y formalización de un movimiento político de mujeres y fomentar su rol político en Antioquia.</p>	<p>-Trabajar para la legalización de las drogas ilícitas.</p> <p>-Crear espacios para conocer más sobre lo que significa el consumo y los usos de las sustancias psicoactivas, hay mucho desconocimiento y estigmatización.</p>	<p>-En lo relacionado a la Comisión de la Verdad es importante hacer acciones de incidencia para lograr tener una regional en Antioquia, que se articule con las organizaciones de la región.</p> <p>-Conformación de mesas interétnicas con enfoque de género.</p> <p>-Fortalecer el papel de las líderes y generar grupos de apoyo mutuo, no solo a víctimas del conflicto, sino también a aquellas de violencias cotidianas.</p>	<p>-Creación de observatorios de paz con participación de excombatientes de las FARC – EP.</p>

REGIONES	Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral	Participación política: Apertura democrática para construir la paz	Fin del conflicto	Solución al problema de las drogas ilícitas	Víctimas: sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición	Implementación, verificación y referendación
ARAUCA Y BOYACA	<ul style="list-style-type: none"> -Crear agendas comunes para incidir en los consejos de planeación y en los planes de ordenamiento territorial: POT y EOT. -Luchar para que las mujeres rurales participen en estas instancias. -Incidir en la implementación de la ley 731 de 2002, seguridad social y construcción de la política pública de mujer rural. -Hacer incidencia en las reuniones mensuales de los Consejos de desarrollo rural. - Inventar sobre el uso, titularidad y tenencia de la tierra de las mujeres. -Crear veedurías y participar en la evaluación de las acciones pactadas con Agencia para la renovación del territorio y la Agencia Nacional de Tierras. -Participación en la institución que se cree para la actualización del catastro predial rural. 	<ul style="list-style-type: none"> -Incidir en la Directiva Presidencial 006 del 15 de septiembre de 2016 sobre Consejos de Paz. -Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres. Lo cual implica acompañamiento y recursos. 			<ul style="list-style-type: none"> -Incidir en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 	

REGIONES	Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral	Participación política: Apertura democrática para construir la paz	Fin del conflicto	Solución al problema de las drogas ilícitas	Víctimas: sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición	Implementación, verificación y refrendación
ATLÁNTICO, BOLIVAR, CESAR	<ul style="list-style-type: none"> -Garantizar la paridad en los Consejos Territoriales de Planeación, así como la representación de la diversidad de las mujeres étnicas y rurales. -Construir criterios para facilitar el acceso de las mujeres a la Tierra. -Crear un fondo especial para rehabilitar las tierras y los nacimientos de agua. -Garantizar la implementación de las dos zonas de reserva campesina ya identificadas, en la Zona de montes de María. -Reconocimiento de derechos de la mujer: <p>Creación de la Dirección de Mujer Rural y departamental, con la participación de las organizaciones de mujeres.</p> <p>Creación de un Consejo de formulación y seguimiento a las políticas de mujer rural y de lo establecido en el Acuerdo General.</p> <p>Creación de la Universidad campesina y Étnica</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Paridad en las circunscripciones. -Cabildo ante el Ministerio del Interior para incluir en la comisión la delegación de la Cumbre de Mujeres y Paz a nivel nacional y a nivel local. -Cabildo ante Secretarías de Gobierno para la participación de delegadas de organizaciones de mujeres con trabajo posicionado y legítimo -Acuerdos políticos entre organizaciones de mujeres para la representación en los dos periodos estipulados. -Crear la Escuela -Nacional, con capítulos departamentales, para la formación política de las mujeres. -Creación del movimiento político de mujeres. 		<ul style="list-style-type: none"> -Reconocimiento de las víctimas por hechos ocurridos en los territorios con impacto diferencial asociado a las drogas ilícitas y el narcotráfico, especialmente a las mujeres. -Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres que brindan atención psicosocial en los territorios a población impactada por las acciones asociadas a las drogas ilícitas y el narcotráfico. -Crear un fondo con los recursos de incautación que garantice oportunidades productivas para las mujeres afectadas por las diversas dinámicas de las drogas ilícitas y el narcotráfico -Formular una política pública de atención integral para mujeres, niños y niñas en salud mental construida participativamente. -Ruta de atención integral para mujeres, jóvenes adolescentes y niñas consumidoras y en riesgo. -Crear programas de prevención contundentes articulados a espacios de desarrollo integral deportivo y cultural. -Implementar una infraestructura especializada en atención integral en salud, para todos los territorios impactados por las dinámicas asociadas al narcotráfico y drogas de uso ilícito. 		

REGIONES	Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral	Participación política: Apertura democrática para construir la paz	Fin del conflicto	Solución al problema de las drogas ilícitas	Víctimas: sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición	Implementación, verificación y refundación
BOGOTÁ	<p>-En lo municipal: planes de acción para la transformación regional que incluye los niveles de ordenamiento territorial en el marco de los programas de desarrollo.</p> <p>-Solicitar mediante derecho de petición un informe a la consejera para que transversalice el enfoque de género y de inclusión en las entidades del Estado, especialmente el MinAgricultura.</p>	<p>-Diseño e implementación de las garantías de seguridad para líderes y lideresa de DDHH y movimientos sociales.</p> <p>-Formación en participación política y control social (estrategia con permanencia para el ejercicio de la ciudadanía);</p> <p>-Participación en la revisión de las reformas al sistema de poder para garantizar el enfoque de género.</p> <p>-Crear un Ministerio para la Mujer.</p> <p>- Implementar sistema cremallera en los partidos políticos.</p>		<p>-Fomentar planes y programas que integren la participación de todas las mujeres y articulados a los PDET, teniendo los usos y costumbres ancestrales y culturales de esos territorios y sus recursos naturales.</p> <p>-Plan de atención integral en salud con enfoque diferencial (étnico, racial, de género, discapacidades, etc.) para las mujeres impactadas por las dinámicas del narcotráfico y drogas ilícitas (cultivo, producción, etc.)</p> <p>Armonizar las políticas de salud pública y salud mental en relación al consumo de las drogas;</p>	<p>Elaboración de informes de buenas prácticas desde las entidades distritales encargadas de atender mujeres víctimas de violencia, para replicarlas en otros lugares</p> <p>-Exigir que se creen los consejos locales de víctimas.</p>	

REGIONES	Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral	Participación política: Apertura democrática para construir la paz	Fin del conflicto	Solución al problema de las drogas ilícitas	Víctimas: sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición	Implementación, verificación y refrendación
EJE CAFETERO	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela de Formación para el desarrollo agrario de las mujeres. - Seguimiento a la regularización en cabeza de las mujeres de la legalización y adjudicación de los títulos de las tierras. - Creación de un Observatorio de la Mujer Rural - Construir una iniciativa regional de protección sobre el uso de los recursos Naturales en la Región. - Fortalecimiento de Veedurías ciudadanas desde las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisión en los espacios Políticos. - Creación de un Programa de participación para el liderazgo Político de las mujeres. (Escuela de formación permanente). - Incidir en la modificación de los protocolos de participación en lo referente a la selección de las organizaciones que van a contratar para la implementación de los acuerdos. - Fortalecimiento técnico y financiero de las organizaciones de mujeres. - Seguimiento al cumplimiento de la normativa existente, frente a la participación política de las Mujeres. 		<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar y atender las Denuncias Anónimas que se presentan sobre microtráfico. - Incidencia de las organizaciones de mujeres en los comités de seguridad y justicia transicional para la disminución del microtráfico. - Promover la construcción de un programa de educación integral para enseñar los riesgos directos y asociados del consumo y distribución de drogas entre la entre ellos, la explotación sexual de mujeres, niñas y adolescentes, en colegios y universidades. - Construcción de políticas públicas para el análisis y prevención del consumo de drogas ilícitas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Que la comisión de la verdad incorpore las visiones de las mujeres víctimas y con enfoque étnico. -Acompañamiento Psicosocial, antes, durante y después de dar un testimonio. -Incidir en la construcción y definición del alcance de la Comisión. -Formación de los funcionarios que integren la justicia especial para la paz y otros relacionados con la justicia en temas relacionados con el enfoque diferencial de género e identidad étnico racial. -Incorporación de las víctimas de otros grupos armados -Presencia efectiva de las unidades y funcionarios/as del Estado, donde ha existido vulneración constante. -Redefinición de los protocolos que definen los registros y criterios para el registro de víctimas. 	

REGIONES	Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral	Participación política: Apertura democrática para construir la paz	Fin del conflicto	Solución al problema de las drogas ilícitas	Víctimas: sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición	Implementación, verificación y referendación
HUILA, TOLIMA,	<p>Crear un fondo de sostenibilidad pensional para las mujeres y hombres en su edad adulta mayor, tanto rural como urbano, al igual que para su salud y riesgos de accidentes relacionados con las labores del campo.</p> <p>Creación de veedurías departamentales que incluyan a los diferentes actores, para que se implementen los acuerdos en los planes de desarrollo.</p> <p>Recuperación de la economía local de las mujeres, para lograr la seguridad alimentaria.</p> <p>Capacitación a la mujer rural e indígena en el conocimiento de los acuerdos.</p>	<p>- Elevar el perfil político transformador, decisorio, representativo y electoral de las mujeres en los partidos políticos, desde un enfoque diferencial, étnico y racial, para que las mujeres se empoderen desde sus liderazgos locales.</p> <p>- Las organizaciones de mujeres en reconocimiento político estamos en la posición de competir por curules que asignan a las circunscripciones especiales transitorias de paz.</p>	<p>- Educación inicial en colegios públicos y privados.</p> <p>- Capacitación a docentes, estudiantes, padres y madres de familia, sobre los peligros del microtráfico, ojalá realizado por las organizaciones que hace años han venido trabajando en defensa a la educación, la vida y los DDHH en cada región.</p> <p>- Creación de centros de rehabilitación y tratamiento para hijos e hijas con dependencia.</p> <p>- Generar proyectos productivos para las mujeres que van a cambiar sus cultivos ilícitos, con formación, capital, seguimiento, asesoría y comercialización.</p> <p>- Incidir en los programas de salud territoriales frente a los daños que la droga ilícita ha causado a las mujeres consumidoras, e identificar los daños causados: violencia intrafamiliar, psicológica, sexual y otros tipos de violencia.</p>	<p>- Garantizar la educación profesional de las mujeres.</p> <p>- Apoyo psicosocial para modificar o transformar el entorno social de las víctimas.</p>	<p>- Creación de un fondo económico que garantice a las organizaciones y a la ciudadanía integrantes de los comités de implementación, verificación de los acuerdos.</p> <p>- Esquemas de seguridad: no sólo para las mujeres líderes de su territorio.</p> <p>- Crear una batería de indicadores nacional de obligatorio seguimiento para los territorios sobre cada uno de los acuerdos.</p>	

REGIONES	Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral	Participación política: Apertura democrática para construir la paz	Fin del conflicto	Solución al problema de las drogas ilícitas	Víctimas: sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición	Implementación, verificación y refrendación
CHOCÓ-VALLE DEL CAUCA	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar alianzas de ONG de mujeres, étnicas y ambientales, para que en los planes de desarrollo con enfoque territorial se limite el extractivismo, se preserve el agua y los bosques. -Creación de un fondo económico para acciones específicas. Formación técnica y política. Acceso a insumos, creación y seguimiento a proyectos económicos. -Iniciar para la creación de oficinas territoriales a mujeres rurales - Reactivar la ley rural conforme al acuerdo de reforma rural e integral - Las organizaciones indígenas solicitan que el Ministerio de Agricultura amplíe los resguardos articulando con las mujeres. Sobre este punto no hubo acuerdo de parte de las mujeres afro. -Generación autonomía económica y empoderamiento de las organizaciones en los mercados campesinos. -Erradicación de la minería en los territorios a gran escala y mediana. - Creación de un fondo específico para las mujeres con enfoque diferencial étnico, territorial y diverso. 	<p>Garantizar la participación política, ciudadana y paritaria de las mujeres en los territorios, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Escuela de formación rural y urbana para la participación política. -Establecer veeduría para garantizar la cuota de participación política (50/50). -Diseñar una estrategia de alianza entre mujeres y sus organizaciones diversas para lograr acción colectiva territorial 		<p>- Protección especial para las mujeres víctimas y defensoras de derechos humanos, y quienes rinden testimonio a la comisión de la verdad.</p>		

REGIONES	Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral	Participación política: Apertura democrática para construir la paz	Fin del conflicto	Solución al problema de las drogas ilícitas	Víctimas: sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición	Implementación, verificación y refrendación
SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER- MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO	<p>Sostener una reunión con el consejo consultivo de mujeres, llevar una invitada nacional para que explique los acuerdos con enfoque de género.</p> <p>Desarrollar la agenda de mujeres rurales.</p> <p>Representación e incidencia en los acuerdos de paz en el Departamento.</p> <p>Reunión con los consejeros del consejo consultivo para activar el espacio autónomo y agendar la primera reunión.</p> <p>Vigilar que los PDTs incorporen el enfoque de género y mujer rural armonizado con el acuerdo.</p> <p>Diagnóstico de la situación de la mujer rural frente a la propiedad de la tierra en el Magdalena Medio, que sirva para desagregar la información de la situación de las mujeres y las niñas, en lo político, social y económico. Y así lograr el reconocimiento de la propiedad de la tierra, trabajo decente de la mujer rural y urbana, y su inserción en la economía regional, nacional e internacional.</p>	<p>Reunión con representantes de emisoras comunitarias y canales comunitarias para revisar el enfoque de Género.</p> <p>Hacer un mapeo de los espacios claves en el departamento.</p> <p>Construir una estrategia de comunicación desde las mujeres, por y para las mujeres, para la incidencia en la sociedad del Magdalena medio.</p>	<p>Constituir veedurías en los territorios para hacerle seguimiento a la implementación de los acuerdos y también a la Comisión de veeduría internacional</p>	<p>Socialización de los temas de género en el acuerdo de Paz con el comité departamental de víctimas.</p> <p>Compromiso de organizaciones presentes en la Cumbre de socializar los puntos de la agenda, en las comunidades, desde el territorio.</p> <p>Recuperación de la memoria histórica de las mujeres, desde las mujeres y para las mujeres del Magdalena Medio, donde se reconozca su aporte a la construcción de paz con justicia social.</p>	<p>Socialización de los temas de género en el acuerdo de Paz con el comité departamental de víctimas.</p> <p>Compromiso de organizaciones presentes en la Cumbre de socializar los puntos de la agenda, en las comunidades, desde el territorio.</p> <p>Recuperación de la memoria histórica de las mujeres, desde las mujeres y para las mujeres del Magdalena Medio, donde se reconozca su aporte a la construcción de paz con justicia social.</p>	

REGIONES	Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral	Participación política: Apertura democrática para construir la paz	Fin del conflicto	Solución al problema de las drogas ilícitas	Víctimas: sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición	Implementación, verificación y refrendación
NARIÑO Y PUTUMAYO	<p>Promover la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar participación con voz y con voto dentro de las decisiones que se toman para la planeación estratégica territorial, buscado la igualdad de género. - Construir una agenda entre grupos de mujeres para la concertación de las decisiones de desarrollo rural. - Enfocar las decisiones de acuerdo a las necesidades específicas del territorio y las mujeres. - Conformación de veedurías de mujeres para el control de la implementación. - Fortalecer los grupos sociales como; mujeres, etnias, campesinos/as e iglesias; a través de espacios de participación existentes y nuevas instancias para la construcción de paz con participación de mujeres. - Creación de una Escuela de formación política permanente para las mujeres. 			<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de un plan, programa y proyectos de sustitución de cultivos de uso ilícito en los territorios. - Acciones para la recuperación del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de una red de Mujeres y Paz. - Creación de un partido político de Mujeres por la Paz. 	

REGIONES	Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral	Participación política: Apertura democrática para construir la paz	Fin del conflicto	Solución al problema de las drogas ilícitas	Víctimas: sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición	Implementación, verificación y refrendación
CAUCA	<p>Caracterización de las mujeres rurales.</p> <p>Seguimiento y acompañamiento para el retorno de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, entendiendo el cambio de roles que tuvieron las mujeres de campesinas a urbanas.</p> <p>Difusión en los distintos medios de comunicación para socializar el acuerdo de tierras con enfoque de género especialmente en emisoras comunitarias.</p> <p>Exigir recursos para capacitar sobre el enfoque de género.</p> <p>Crear un observatorio para el seguimiento de la implementación de los acuerdos y generación indicadores de la situación de la mujer.</p> <p>Impulsar y defender las consultas previas derecho de las comunidades étnicas.</p>	<p>Creación del partido político de las mujeres.</p> <p>Formación política para las mujeres.</p> <p>Garantías para el ejercicio político. (seguridad con enfoque diferencial de género y étnico.</p> <p>Estas medidas deben ser no sólo para las líderes, sino para el núcleo familiar y en segundo lugar la financiación al partido político).</p> <p>Medios de comunicación: propuesta de realizar un programa de TV sobre temas de mujeres.</p> <p>Cumplimiento de la ley de paridad en las curules de la guerrilla en el Congreso.</p> <p>Circunscripciones especiales para mujeres en la Cámara.</p> <p>Creación de una instancia de alto nivel con enfoque de género y étnico para el seguimiento en la implementación.</p>	<p>Creación de un comité especial de mujeres para el cese al fuego.</p> <p>Hacer congresos, talleres, asambleas.</p> <p>Hacer incidencia en el Congreso.</p> <p>Comités de veeduría para la implementación.</p> <p>Hacer pedagogía de los acuerdos.</p> <p>Construir un plan de acción concertado con las Secretarías de Gobierno.</p> <p>Que el Estado reconozca el liderazgo político de las mujeres y que las mujeres conozcan al Estado. (Formación sobre su funcionamiento)</p> <p>Realizar diálogos interculturales entre afros, indígenas y campesinos.</p> <p>Eliminar la concentración de liderazgos. Ceder a la población joven. Diálogo intergeneracional.</p>	<p>Caracterizar el fenómeno de las mujeres mulas, y el de las mujeres consumidoras y su relación con la prostitución.</p> <p>Sistema informacional local y nacional para identificar producción y consumo.</p> <p>Desmilitarización de las regiones.</p> <p>Proteger las comunidades étnicas que hacen procesos de transformación de cultivos de coca y marihuana (uso medicinal) con el fin de que no sean absorbidas por multinacionales quienes deseen hacer como propia los procesos o patentar fórmulas o semillas entre otros.</p> <p>Incidencia en los planes integrales de sustitución y desarrollo.</p>	<p>Reparación cultural y simbólica.</p> <p>Participación activa de las mujeres del evento que congregará a las organizaciones de víctimas para mejorar el sistema de reparación. Este debe tener espacios aparte para afro e indígenas.</p> <p>Creación de indicadores en relación con los DDHH de las mujeres para medir la reparación.</p> <p>Que todos los municipios creen un ente encargado de temas de género con presupuesto.</p> <p>Espacios con los congresistas para verificación de proyectos de ley.</p> <p>Escuelas de formación política para entender los acuerdos y para la preparación política para que las mujeres participen en cargos de elección popular.</p> <p>Crear mecanismos efectivos para la reparación colectiva.</p>	

REGIONES	Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral	Participación política: Apertura democrática para construir la paz	Fin del conflicto	Solución al problema de las drogas ilícitas	Víctimas: sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición	Implementación, verificación y refundación
<p>CORDOBA, GUAJIRA, SUCRE, MAGDALENA</p>	<p>Acceso, uso, clasificación y aprovechamiento de la tierra. Inventario de las tierras disponibles y un diagnóstico de la población campesina sin acceso o con tierra insuficiente. Recursos para la recuperación y aprovechamiento del suelo. Diálogos, tertulias, video conferencias, conversatorios, asambleas, marchas, plantones, actos culturales y mecanismos de difusión a través de la radio comunitaria. Realizar el evento: Pasos y estrategias para una paz estable y duradera en la región Caribe Educación en temas normativos y formación en resolución de conflictos relacionados con la propiedad de la tierra. Así mismo, empoderar a las mujeres con relación a la nueva arquitectura institucional. Formular e implementar Planes nacionales rurales. Constituir una plataforma de mujeres para el Magdalena y que esta haga parte de mesas inter institucionales. Incidir en las entidades encargadas del impuesto predial y catastro</p>	<p>Apoderarse del programa de promoción para la participación política. Crear un fondo de paz para las mujeres.</p>	<p>Creación de observatorios para el seguimiento de la implementación de los acuerdos. Crear campañas que promuevan la Ley 1257 "por una vida libre de violencias". Revisión títulos de concesiones mineras.</p>		<p>Defender lo establecido en los Decretos Ley étnicos y los Autos de la Corte en materia de comunidades étnicas y desplazamiento forzado. Crear una estrategia de difusión de las historias de las mujeres para la garantía de no repetición. Que las mujeres ya no sean más llamadas mujeres víctimas sino mujeres sujetas de derecho</p>	

REGIONES	Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral	Participación política: Apertura democrática para construir la paz	Fin del conflicto	Solución al problema de las drogas ilícitas	Víctimas: sistema integral de verdad, justicia, reparación y No repetición	Implementación, verificación y referendación
C/DIMARCA	<p>Promover un censo agropecuario desglosado con análisis social y político.</p> <p>Continuar con el trámite de la agenda política de las mujeres que están fuera del acuerdo. En una agenda paralela a la implementación de los acuerdos de paz. Es el caso de los Recursos Naturales – Cuidado del Agua y el Medio Ambiente.</p> <p>Revalorización de los sistemas de producción colectiva (como la minga). Desde las formas para la siembra, el cultivo y la producción. Y la protección de la producción campesina de los riesgos de la minería.</p> <p>Estar siempre presente en la participación de la formulación y ejecución de los PDM y en el ejercicio de planeación y presupuestos participativos con un enfoque de género.</p> <p>Mobilización social para exigir el cumplimiento de políticas públicas de beneficio para las mujeres. Las mujeres son vistas como "proyectos productivos" no van más allá.</p>	<p>Participación e incidencia en la implementación de la política pública de mujer e igualdad de oportunidades de Cundinamarca (que cuenta con 5 decretos reglamentarios que no se implementan), y garantizar que la política se ajuste a la realidad de los acuerdos de paz, mediante una ordenanza.</p> <p>Promover los Presupuestos con enfoque de género y creación de fondos para financiar acciones de participación de las mujeres.</p> <p>Participación de las mujeres con equidad en las distintas instancias que consagra el acuerdo de paz. Mediante una propuesta de paridad.</p>				



6. CIERRE POLÍTICO

Para el cierre político de la II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, Marie Andersson – Embajadora de Suecia – instó a la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz a construir caminos orientados propósitos comunes, pensar diferentes formas de generar cambio y cambiar prácticas para que no se sigan vulnerando los derechos de las mujeres.

Por su parte, Johan Vibe – Embajador de Noruega – consideró que un mensaje importante para las mujeres es invitarlas a permanecer unidas, organizarse y formular propuestas claras para lo que esperan del proceso de paz en Colombia.

El Coordinador Residente y Humanitario de la ONU en Colombia- Martin Santiago – reconoció que las mujeres han demostrado ser agentes claves en la construcción y consolidación de la paz.

En la mesa también participaron, la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer – Martha Ordoñez -, la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia - Paula Gaviria -, la congresista Ángela María Robledo, el Director de la Unidad de Tierras- Ricardo Sabogal – y la Delegada para los derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, Susana Rodríguez Caro – entre otros/as invitados/as-, quien planteó que para materializar el enfoque de género en los acuerdos de paz, será vital fortalecer la Defensoría del Pueblo en el seguimiento a la implementación de los mismos, especialmente, en lo concerniente a:

1. La mujer rural y rutas de protección para garantizar la participación en todos los niveles.
2. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición, con énfasis en la Jurisdicción Especial para la Paz en los Planes de Recuperación Colectiva.

Adicionalmente, hizo un llamado a seguir fortaleciendo la capacidad de interlocución e incidencia en las mujeres, así como la confianza en el Estado sobre todo en el nivel local.

Para finalizar, la delegada para los derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, mostró preocupación por las mujeres que pueden quedar invisibles en este proceso, particularmente:

1. Las mujeres que inician el proceso de reincorporación a la vida civil y no cuentan con un reconocimiento político - las combatientes de base- y, adicional a esto, tendrán que enfrentar con mayor rigor la estigmatización social sin certezas de un contexto familiar de retorno.

2. Las mujeres que, en región sin hacer parte de las FARC, establecieron alguna relación con el grupo y ahora quedan fuera del proceso, siendo señaladas en lo local.
3. Las mujeres que buscan reestablecer una relación de pareja o familiar sin apoyo psicosocial.

El acto cerró con la canción “Desaprender la guerra” y posteriormente, las mujeres de la Cumbre delegadas de las mesas de trabajo y representantes de diversos territorios y organizaciones, dieron lectura al Manifiesto Político “Las Mujeres vamos por la paz”.



Foto: Organizadoras de la Cumbre Nacional Mujeres y Paz, 2016

II Cumbre Nacional
de
**Mujeres
y Paz**
"Participamos y decidimos"

- Manifiesto Político -

LAS MUJERES VAMOS POR LA PAZ

II Cumbre de Mujeres y Paz / Septiembre 19-21 de 2016
Bogotá D.C - Colombia

Nosotras las mujeres colombianas desde diversas identidades y expresiones de ser mujer, participantes de la II Cumbre de Mujeres y Paz¹, y provenientes de regiones y territorios andinos, amazónicos, caribeños, insulares, del pacífico, de los llanos, del norte, del sur, del oriente y occidente del país, y de otros territorios fuera de nuestras fronteras, que a lo largo de nuestra vida nos hemos dedicado a construir un país, una casa y una calle en paz, y a que todas las personas podamos vivir seguras y valoradas en nuestra dignidad humana.

Afirmamos que:

- Necesitamos la paz para defender la vida, afianzar la democracia, para garantizar la participación y la representación activa de las mujeres y el goce efectivo de nuestros derechos humanos. La paz es una prioridad, superando el dolor y la tragedia, la marginalidad y la exclusión, transformando los dogmatismos, los fundamentalismos y las prácticas de una cultura que ha transitado por la guerra, para avanzar sin duda en la construcción de una sociedad justa, pluralista, inclusiva, diversa, reconciliada y respetuosa con toda la integridad y universalidad de los derechos humanos.
- La paz debe expresar las aspiraciones de un mundo justo, libre e igualitario. Una paz sin discriminación, sin racismo, sin pobreza, en democracia que garantice las múltiples formas de desarrollo de la mitad de la humanidad, las mujeres.
- Reafirmamos nuestro compromiso histórico con la construcción de la paz y el SI al proceso de refrendación del Acuerdo Final. La Segunda Cumbre de mujeres respalda rotundamente el SI al plebiscito, convencidas de parar la guerra para iniciar una paz con justicia social para las mujeres y la sociedad en su conjunto.
- La terminación del conflicto armado ubica al país en el camino de las transformaciones de la institucionalidad y una nueva ciudadanía activa con la participación efectiva de los territorios y, en ellos, de las mujeres.
- Es mandato de las mujeres, para una paz estable y duradera, que el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional -ELN y otros grupos insurgentes avancen en los diálogos de paz y lleguen a un acuerdo definitivo que contribuya al buen vivir del Pueblo colombiano.
- Es condición para una paz estable y duradera, la seguridad humana y la protección para todas las mujeres colombianas, y el desmantelamiento de todos los grupos armados ilegales en el país, así como el ejercicio legítimo de la fuerza por parte del Estado.
- Con la paz como bien superior, debe lograrse verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición como medidas de perdón y reconciliación, así como la transformación de las causas estructurales que dieron origen a los conflictos.
- Reafirmamos que la construcción de la paz desde la perspectiva de las mujeres es una nueva forma de hacer política, que implica descentralizar el poder, erradicando prácticas históricas, patriarcales y militaristas y buscar nuevas formas de accionar político que incluyan estrategias creativas, culturales, artísticas, ancestrales y pedagógicas territorial y nacional.

Nosotras mujeres diversas, participantes en la II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz reconocemos que:

- Lo alcanzado en derechos en el Acuerdo Final, es el legado histórico de las mujeres que nos precedieron y de las organizaciones de todo el país, que han dedicado su vida al logro de la paz; colombianas que han hecho de la democracia y la justicia, su horizonte de trabajo.
- La activa presencia de mujeres y hombres que a lo largo y ancho del país han resistido y sostenido el tejido social y la participación activa, aún en medio del conflicto y la violencia, han sido determinantes para mostrar las injusticias, las violencias contra las mujeres, las formas en que se impide la libertad sobre los cuerpos, el silenciamiento, la persecución, entre otras realidades de dominación y exclusión. Ahora el país abre una ventana de oportunidades para avanzar en el reconocimiento de las autonomías de las mujeres, y ampliar la efectividad del derecho a decidir sobre sus vidas.
- Las conversaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC- EP demuestran que es mejor el diálogo que la violencia, la palabra que las armas, el reconocimiento de las diferencias que la negación de ellas, el respeto al contradictor que su eliminación. Con este ejercicio todas y todos hemos ganado, el país ha ganado.
- La importancia de la comunidad internacional y sus organizaciones para que su solidaridad acompañe este proceso.

¹ La Cumbre Nacional de Mujeres, la conforman 9 organizaciones, redes y plataformas de mujeres que aglutinan 700 expresiones diversas del movimiento social de mujeres en el país.



Nosotras, mujeres diversas, participantes en la II Cumbre de Mujeres y paz, manifestamos:

- Nuestro compromiso en la construcción de un país donde todas las personas sin distinción alguna, podamos gozar de nuestros derechos, de nuestra autonomía, opinando en completa libertad, sin el temor de ser violentadas ni vivir bajo la zozobra de un país en conflicto.
- Nuestra voluntad de contribuir a un presente y un futuro en paz, que deje atrás los hechos de violencia, aunando esfuerzos para que niñas y niños, mujeres y hombres adolescentes y jóvenes crezcan en la paz y no en el dolor de la guerra.
- Nuestro reconocimiento de los saberes creativos de las jóvenes y sus aportes a la implementación de los acuerdos y la transformación en las dinámicas de la paz reconociendo su voz y su actuar en la construcción de país.
- Que es tiempo de sanar las heridas, de transformar el odio y la venganza en verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, de cambiar la indiferencia por el compromiso con la justicia y la paz, de superar las diferencias que nos distancian no para negarlas sino para fortalecer la convivencia democrática. Es tiempo de cerrar la página de la guerra, no para el olvido sino para darle paso a la vida y a la libertad.
- Nuestra objeción de conciencia al uso de la fuerza para la negación del otro y de la otra y nuestro apoyo al desarme universal, desterrando la violencia y la militarización como forma de tramitación de los conflictos públicos y privados, con especial énfasis en la violencia sexual y la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.
- Nuestro rechazo a cualquier negación, discriminación, señalamiento a las mujeres por ejercer sus derechos, su autonomía económica, afectiva, reproductiva, sexual, cultural, étnica y política.
- Nuestra voluntad decidida y compromiso político de ser pactantes y no pactadas, de participar y decidir en la implementación y en el cumplimiento del Acuerdo Final.
- Velar por los derechos de las mujeres en las regiones y la defensa de la integridad ambiental y cultural de sus territorios, propendiendo por un modelo económico sostenible y respetuoso de los derechos de la naturaleza y el buen vivir de las comunidades.

Nosotras mujeres diversas, participantes en la II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, decidimos:

1. Contribuir desde nuestras diversidades étnicas, culturales, socio-económicas, generacionales, territoriales, políticas, religiosas, sexuales a la construcción de prácticas que reconozcan las diferencias, al contradictorio y que pongan como bien supremo lo público.
2. Constituirnos en Fuerza Colectiva, Movimiento en Movimiento desde los grupos, organizaciones, colectivos, redes, plataformas, alianzas de mujeres diversas, lideresas políticas y comunitarias, para la defensa del Estado Laico, el Estado Democrático Social de Derecho y la construcción de una paz estable y duradera.
3. Respaldar con todo nuestro compromiso las luchas por la reparación transformadora, efectiva e integral de todas las mujeres que han sido víctimas a nivel local, regional y nacional, del conflicto armado y de la violencia, incluyendo las mujeres exiliadas, migrantes y refugiadas.
4. No ceder en nuestra exigencia de participación paritaria en todas las instancias, en el empoderamiento de nuestras organizaciones, en el derecho a la oposición política y el reconocimiento del poder que está en el hacer y en el hacer de las mujeres en paz, seguridad, democracia, justicia y libertad.
5. Constituirnos en puente para la reintegración a la vida social y política de las mujeres que dejen las armas y de aquellas privadas de la libertad, y contribuir para que su inclusión social, política y económica se de en igualdad de condiciones y oportunidades a la de los hombres.
6. Declararnos en control social y veeduría ciudadana permanente, revisando el nivel de cumplimiento de los derechos de las mujeres en la implementación de los acuerdos y la arquitectura institucional para la paz local, regional y nacional; estar atentas a la inversión suficiente y sostenida en recursos para que lo alcanzado en los acuerdos sea una realidad para la vida de todas las mujeres.
7. Rechazar categóricamente todas las formas de corrupción y mal manejo de los recursos públicos, que son patrimonio de toda la sociedad colombiana y garantía para el futuro de las próximas generaciones.
8. Comprometernos con hacer visible las distintas narrativas y lenguajes desde la diversidad de las mujeres, para transmitirle a las nuevas generaciones la verdad desde sus memorias.
9. Nos comprometemos a impulsar procesos para que las mujeres alcancen un buen vivir en nuestro país. Y poner nuestro empeño, capacidades, talentos, espiritualidades y sabidurías, para la construcción de una paz incluyente:

“Decidimos por la vida que damos, alimentamos y forjamos, con la esperanza de vivir en un nuevo país al alcance de nuestros sueños. Nada sin las mujeres, todo con las mujeres”

En el marco de la II Segunda Cumbre Nacional de Mujeres y paz suscribimos:

Mujeres afrodescendientes, negras, raizales, palanqueras, indígenas, rom, mestizas, campesinas, rurales, urbanas, jóvenes, adultas, excombatientes de la insurgencia, lesbianas, bisexuales, trans, artistas, feministas, docentes y académicas, líderes sociales, comunitarias y políticas, exiliadas, refugiadas y migrantes, víctimas, con limitaciones físicas diversas, sindicalistas, ambientalistas, defensoras de derechos humanos, mujeres en situación de prostitución, comunales y mujeres de todos los credos.





MANIFIESTO POLÍTICO

LAS MUJERES VAMOS POR LA PAZ



"NOSOTRAS LAS MUJERES COLOMBIANAS DESDE DIVERSAS IDENTIDADES Y EXPRESIONES DE SER MUJERES, PARTICIPANTES DE LA II CUMBRE DE MUJERES Y PAZ, Y PROVENIENTES DE REGIMENES Y TERRITORIOS ANDINOS, ANDEANOS, CAZADEROS, INDIANOS, DEL PACÍFICO, DE LOS YAMOS, DEL NOROCCIDENTE, DEL OROCCIDENTE Y OCCIDENTE DEL PAÍS, Y DE OTROS TERRITORIOS FUERZA DE NUESTROS FRENTEOS, NOS UNIMOS PARA REAFIRMAR NUESTRO COMPROMISO CON LA PAZ Y LA JUSTICIA EN UN MUNDO MÁS JUSTO Y EQUILIBRADO, DONDE TODAS LAS MUJERES PUEDAMOS VIVIR LIBRES Y VIGILANTES EN NUESTRO DIVULSADO TERRITORIO."



DECIDIMOS

1. CONTINUAR DESDE NUESTRO COMPROMISO A LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS Y LIBERTADES.
2. PARTICIPAR EN TODAS LAS ESPERANZAS PARA LA PAZ DEL PAÍS, EN EL SECTOR PRODUCTIVO SOCIAL DE OROCCIDENTE Y LA ECONOMÍA DE UN PAÍS ESTABLE Y JUSTO.
3. REAFIRMAR NUESTRO COMPROMISO CON LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS Y LIBERTADES EN UN MUNDO MÁS JUSTO Y EQUILIBRADO.
4. NO CEDER EN NUESTRA EXIGENCIA DE PARTICIPACIÓN EN TODAS LAS INSTANCIAS, EN EL EMPLEO Y EN EL SECTOR PRODUCTIVO SOCIAL, EN LA DEFENSA DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL PAÍS QUE ESTÁ EN LAS MUJERES.
5. CONTINUAR EN PRESENTE EN LA DEFENSA DE LA VIDA SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES QUE SON LAS REALES Y DE NUESTROS DEBERES DE LA LIBERTAD.
6. DEFENDAMOS EN CONTRA DEL SOCIAL Y VIOLENCIA EN NUESTRO TERRITORIO.
7. DEFENDAMOS FRENTEALMENTE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y SU IMPACTO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS.
8. VIGILAMOS LAS INSTANCIAS PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS EN LA DEFENSA DE LA ECONOMÍA DEL PAÍS.
9. NUESTROS PROCESOS SON PARA LAS MUJERES Y PARA LA PAZ EN NUESTRO PAÍS.

REAFIRMAMOS

- REAFIRMAMOS LA PAZ PARA RECONSTRUIR LA VIDA.
- LA PAZ ES UN PROYECTO PARA CONSTRUIR EN LA ECONOMÍA Y EN LA SOCIEDAD UN MUNDO MÁS JUSTO, LIBRE Y EQUILIBRADO.
- REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA DEFENSA DE LA PAZ Y EL BIENESTAR SOCIAL.
- LA PAZ DEBE EMPLEAR LAS ESPERANZAS DE UN MUNDO MÁS JUSTO, LIBRE Y EQUILIBRADO.
- EL COMPROMISO PARA LA PAZ EN LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS Y LIBERTADES EN UN MUNDO MÁS JUSTO Y EQUILIBRADO.
- CON LA PAZ TAMBIÉN SUPERAMOS, ENTRE OTRAS, LAS BARRERAS, DISTANCIA, DESPRECIO Y CALUMNIA DE LA PARTICIPACIÓN EN NUESTROS PROCESOS Y DECISIONES.
- LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA DE LA PAZ DEBE SER EN UNA FORMA DE MANEJO POLÍTICO.
- QUE EL GOBIERNO DEBE BUSCAR EN EL SECTOR PRODUCTIVO SOCIAL UN MUNDO MÁS JUSTO, LIBRE Y EQUILIBRADO.



RECONOCEMOS

- EL ALCANZAMIENTO EN NUESTRO PAÍS EN EL PROCESO DE LA PAZ, EL RECONOCIMIENTO DEL VALOR DE LAS MUJERES QUE NO PRECISAMOS.
- LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y HOMBRES QUE A LO LARGO Y BASTANTE NOS HAN RESISTIDO Y CONTRIBUIDO EN EL PROCESO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, AUN EN MEDIO DE LA VIOLENCIA.
- LAS CONVERSACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS FARC-EP DEMUESTRAN QUE EL DIÁLOGO ES LA VÍA PARA LA PAZ.



TODAS Y TODAS HEMOS GANADO

MANIFESTAMOS

- LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA DE LA PAZ Y LA JUSTICIA EN UN MUNDO MÁS JUSTO Y EQUILIBRADO.
- LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA DE LA PAZ Y LA JUSTICIA EN UN MUNDO MÁS JUSTO Y EQUILIBRADO.
- LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA DE LA PAZ Y LA JUSTICIA EN UN MUNDO MÁS JUSTO Y EQUILIBRADO.
- LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA DE LA PAZ Y LA JUSTICIA EN UN MUNDO MÁS JUSTO Y EQUILIBRADO.
- LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA DE LA PAZ Y LA JUSTICIA EN UN MUNDO MÁS JUSTO Y EQUILIBRADO.
- LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA DE LA PAZ Y LA JUSTICIA EN UN MUNDO MÁS JUSTO Y EQUILIBRADO.
- LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA DE LA PAZ Y LA JUSTICIA EN UN MUNDO MÁS JUSTO Y EQUILIBRADO.
- LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA DE LA PAZ Y LA JUSTICIA EN UN MUNDO MÁS JUSTO Y EQUILIBRADO.
- LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA DE LA PAZ Y LA JUSTICIA EN UN MUNDO MÁS JUSTO Y EQUILIBRADO.
- LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA DE LA PAZ Y LA JUSTICIA EN UN MUNDO MÁS JUSTO Y EQUILIBRADO.



Anexos

1. Agenda II Cumbre Mujeres y Paz.
2. Guía Metodológica.
3. Oportunidades y desafíos para las mujeres en la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
4. Folleto II Cumbre Mujeres y Paz.

Video clips de la Cumbre Nacional Mujeres y Paz:

DÍA 1: <https://www.youtube.com/watch?v=J1sNiiZbxQM>

DIA 2: <https://www.youtube.com/watch?v=SKF2Jtkdjig>

DÍA 3: <https://www.youtube.com/watch?v=60umJE2t4-w>

Video memoria II Cumbre Nacional Mujeres y Paz:

<https://www.youtube.com/watch?v=KLQFSGMU93U&feature=youtu.be>

Plataformas de la Cumbre Nacional Mujeres y Paz:

- Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia – ANMUCIC: <https://www.youtube.com/watch?v=9MsHJns6v5s>
- Casa de la Mujer: <https://www.youtube.com/watch?v=w3blXGwzJXE>
- Coalición 1325: <https://www.youtube.com/watch?v=pnknTpxLhCE>
- Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad: <https://www.youtube.com/watch?v=9VbhoykaPCo>

- Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas C.N.O.A.: <https://www.youtube.com/watch?v=4OB-vj8WgVs>
- Iniciativa de Mujeres por la Paz – IMP: https://www.youtube.com/watch?v=v8gumS3_WOw
- Mujeres por la Paz: <https://www.youtube.com/watch?v=juFowi4JMWA>
- Red de Mujeres por la Paz: <https://www.youtube.com/watch?v=MvY4Q5o-Eno>
- Ruta Pacífica de las Mujeres: https://www.youtube.com/watch?v=h8vo_z_IrMQ

Saludo de Victoria Sandino – FARC EP a la II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz: <https://www.youtube.com/watch?v=cBRvln8nZLk>

Entrevistas a mujeres de la Cumbre Nacional Mujer y Paz en medios:

- Beatriz Quintero: [https://mail.google.com/mail/#label/\(O\)+PROYECTO+CUMBRE+UE%2FCUMBRE+M%26P+II/15b87c2f1432c949?projector=1](https://mail.google.com/mail/#label/(O)+PROYECTO+CUMBRE+UE%2FCUMBRE+M%26P+II/15b87c2f1432c949?projector=1)
- Claudia Ramírez: <https://www.youtube.com/watch?v=KRGQyPK4DFQ>

Cierre Político:

- Susana Rodríguez – delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo: <https://www.youtube.com/watch?v=eF1Gew-aEgA>
- Twitteraton “Soy Mujer, soy Paz”: <https://www.youtube.com/watch?v=5-Dm0hGvuSc>; <https://www.youtube.com/watch?v=aiZospzbFXQ>
- Lydia Cacho – Periodista Mexicana se une a la Cumbre Nacional Mujeres y Paz. <https://www.youtube.com/watch?v=3veBPQ2OupQ>

Lectura del Manifiesto político "Las Mujeres vamos por la Paz": https://www.youtube.com/watch?v=eL1rn1tG_xY

.....

Videos de entrevistas de la Red Colombiana de Periodismo con Visión de Género

- Graciela Monroy: https://www.youtube.com/watch?v=RT_NDoWXwVQ
- Yolanda Perea: <https://www.youtube.com/watch?v=KQakYbZcSWU>
- Carmen Magallón (España): <https://www.youtube.com/watch?v=JFYr3Jp7Eh8>
- Morena Herrera (El Salvador): <https://www.youtube.com/watch?v=brUs7JEm0hQ>

.....

La Cumbre Nacional de Mujeres y Paz en medios:

<http://aristeguinioticias.com/2309/opinion/la-cumbre-de-la-paz-en-colombia-un-encuentro-mundial-de-mujeres/>

http://internacional.elpais.com/internacional/2016/09/21/colombia/1474418366_503575.html

<https://noticias.terra.com/mundo/latinoamerica/papel-de-la-mujer-es-fundamental-en-acuerdo-de-paz-y-posconflicto-de-colombia,acdc3b011e2dbb9d4ff4f341bffa6facqwrbd31k.html>

<http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/colombia-es/article102770867.html>

<http://colombia2020.elespectador.com/opinion/el-poder-colectivo-de-las-mujeres-y-la-paz-oportunidades-para-la-transformacion>

<http://ntn24.com/noticia/papel-de-la-mujer-es-fundamental-en-el-acuerdo-de-la-paz-entre-el-gobierno-colombiano-y-las-farc-116878>

<http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/09-2016-vigilaran-que-enfoque-de-genero-se-implemente-en-acuerdo-de-paz>

<http://www.contagioradio.com/las-mujeres-se-preparan-para-la-implementacion-de-los-acuerdos-articulo-29556/>

<http://laud.udistrital.edu.co/noticias/mujeres-del-pa%C3%ADs-dejan-su-huella-para-la-paz>

<http://zonacero.com/?q=generales/onu-pide-mujeres-que-participaron-en-negociaciones-ser-verificadoras-de-la-paz-68254>

<http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/9723-c%C3%B3mo-les-fue-a-las-mujeres-en-el-acuerdo-final-de-la-habana.html>

<http://www.mujeresdelsur-afm.org.uy/integrantes/colombia/434-colombia-manifiesto-politico-de-la-ii-cumbre-nacional-de-mujeres-y-paz>

<http://nacionesunidas.org.co/blog/2016/11/02/26813/>

.....

Canción "Desaprender la guerra": https://www.google.com.co/?gfe_rd=cr&ei=5qsHWFw_FqzI8Aef84ulDA#q=canci%C3%B3n+desaprender+la+guerra



II Cumbre Nacional
de
**Mujeres
y Paz**

|| Cumbre Nacional
de
**Mujeres
y Paz**

*"Participamos y decidimos en la construcción
de Paz en Colombia"*

[19-20-21
septiembre
2016]

*Bogotá
Colombia*

